BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Lunes 29 de Septiembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.916

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Acuerdo de Ministros — Préstamo de dálares 50.000.000

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

119. — Vistas las propuestas presentadas por Aldao, del Valle y Aldao, en representación de Brown Brothers, de Nueva York; Ernesto Tornquist y Cía., por sí y en nombre de Chase Securities Corporation y Bancamerica Blair Corporation y D. M. de Acosta, en nombre de Chatham Phenix Corporation y un consorcio de banqueros adherido, para la contratación de un préstamo de dólares 50.000.000 destinado a cancelar el que por igual suma vence el día 1.° de Octubre próximo, y

Considerando:

Que analizadas las propuestas, las dos que ofrecen mayores ventajas para los intereses nacionales, son las siguientes, presentadas por los Sres. Aldao, del Valle y Aldao, a saber: 1.° Dls. 50.000.000 a 6 meses de plazo y 4 1|2 o|o de interés, más Dls. 97.000 por comisión y gastos (Interés real 4,898 o|o) y 2.° Dls. 50.000.000 a un año de plazo, 5 o|o de interés libre de comisión y gastos. Las letras en ambos casos se emitirán a la par;

Que, aun cuando la ofrecida por un plazo de 6 meses reune las mejores condiciones, el P. E. de la Nación, considera conveniente aceptar la presentada a un año de plazo, por cuanto su mayor costo (0,102 o|o) está ampliamente compensado por la duración del préstamo;

Por estas consideraciones,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la operación propuesta por los Sres. Aldao, Del Valle y Aldao, en representación de los señores Brown Brothers de Nueva York, quienes se comprometen a comprar al Gobierno de la Nación, Dls. 50.000.000 en letras de tesorería de 5 o|o de interés anual, pagadero por semestres vencidos, al precio de la par, libre de toda comisión y gastos, salvo los de impresión y autenticación de las letras.

Art. 2.° — Las letras llevarán fecha 1.° de Octubre próximo, vencerán el 1.° de Octubre de 1931 y serán abonadas a su vencimiento, lo mismo que los intereses, en las oficinas de Brown Brothers de Nueva York.

Art. 3.° — Las letras estarán libre de todo impuesto presente o futuro y se extenderán en Nueva York, en las proporciones y denominaciones que fijen los Banqueros.

Art. 4.°— Los Banqueros pondrán a disposición de la Embajada Argentina en Wáshington, el día 29 del corriente, contra recibo de las letras, la suma de Dls. 50.000.000 que se destinarán a retirar el préstamo que por igual cantidad vence el 1.° de Octubre próximo, deduciendo de ese adelanto los intereses al 5 o|o anual, hasta el 1.° de Octubre de 1930, fecha fijada como principio del plazo de un año convenido, como duración de la operación que se celebra.

Art. 5.° — El Gobierno Nacional abonará 2 días antes del 1.° de Octubre de 1931, en las oficinas de los Sres. Brown Brothers en Nueva York, el importe de esta operación y de los intereses debidos.

Art. 6.° — Queda autorizado el señor Encargado de Negocios Argentino, en Wáshington, D. Julián Enciso, para suscribir el convenio respectivo, así como también las letras que se emitan con un facsímil de su firma, que deberá ser refrendada con la firma auténtica del Cónsul General Argentino, en Nueva York, D. Alejandro T. Bollini.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU. — Enrique S. Pérez. — Ernesto Bosch. — M. Sánchez Sorondo. — A. Renard. — Ernesto Padilla. — Francisco Medina. — Octavio S. Pico. — Horacio Beccar Varela.

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

120.—261. — Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo, a la Ayudante de 5.ª de la Aduana de la Capital, doña Magdalena A. de Igarzábal, y nómbrase en su reemplazo interinamente y mientras dure su ausencia, a la señorita Sara Igarzábal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese el expediente N.° 12.383, letra C, año 1930 y pase a la Contaduría General a sus efectos.

URIBURU
Enrique S. Pérez

Nombrando personal en la Dirección Meteorológica..

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

30. — Expte. 9438|930.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección Meteorológica, con imputación al Inciso 5.°, ítem 1, partida 1, Secretario General, con la asignación mensual de seiscientos pesos moneda nacional (pesos 600 m|n) al Ingeniero Augusto Schmiedecke; Jefe de la División Hidrología, con la asignación mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m|n) al Ingeniero Alfredo G. Galmarini y Jefe de la Sección Pluviometría (División Hidrología), con la asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n) al Ingeniero Orfelio Iguain.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Nombrando Subinspector en la Dirección General de Tierras y Jefe de la Dirección General de Comercio e Industrias.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

31. — Expte. 9437|930.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Tierras, Inciso 10 — Inspección — Subinspector de Territorio de la Segunda Sección — Inspección Zona Norte, Partida 11, al actual Jefe de la Dirección General de Comercio e Industrias, Inciso 8, Item 1, Partida 1, don Emilio Grandinetti.

Art. 2.° — Nómbrase Jefe de la Dirección General de Comercio e Industrias al doctor Javier Padilla.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Pasando antecedentes al Fiscal del Territorio de Misiones para que inicie acciones.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

32. — Expte. 96.468|1929.

Vista la información producida por el Ministerio de Agricultura en el expediente 96.468-1929 respecto a los derechos indebidamente pretendidos por el señor Orfilio Juan Campana sobre una superficie de 56.696 hectáreas de tierra fiscal situadas en el Territorio de Misiones, atento a la investigación practicada en cuanto al título presentado por el señor Campana y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Agricultura,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pasen estos antecedentes al señor Fiscal del Juzgado Letrado del Territorio de Misiones, para que previa autenticación de las copias respectivas y de acuerdo con las instrucciones que impartirá el Ministerio de Agricultura, proceda a iniciar las acciones civiles necesarias para asegurar el dominio fiscal de las tierras de refe-

rencia, con cargo de devolución del expediente original a los efectos de la acción criminal iniciada ante el Juzgado Federal de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
H. Beccar Varela

Declarando cesante Jefe de la Sección Industrias Pesas y Medidas de la Dirección General de Comercio e Industrias.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

33.—Visto el expte. 67.377-930 y resultando del informe precedente, que el Jefe de la Sección Industrias, Pesas y Medidas, de la Dirección General de Comercio e Industrias, nombrado por Decreto de fecha 13 de Marzo de 1929, no se ha hecho cargo hasta la fecha de su puesto, sin que exista, según constancias, resolución escrita que le haya dado otro destino,

El Presidente Provisorio del Gobierno de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Jefe de la Sección Industrias, Pesas y Medidas, de la Dirección General de Comercio e Industrias, Inciso 8, Item 1, Partida 15, don Ignacio D. López.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P. —Subsecretaría. —Se asciende a Da. Agustina Rospide al cargo de Ayudante Principal.

Buenos Aires Septiembre 25 de 1930.

89. —Expte. 32961—O—930. — Encontrándose vacante en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, el puesto de Ayudante Principal, por fallecimiento de doña Elvira I. de Chrestía.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Asciéndese, en la expresada Repartición para ocupar el cargo de que se trata, con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325,00 m n.) e imputación al Anexo I, inc. 1º, ítem 1 partida 30 del Presupuesto vigente, a la actual Ayudante 2º, doña Agustina Rospide.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Dirección General de Arquitectura. — Se designa Compiladores: Juan Maciel (h.), Vicente Valera e Ignacio Godoy.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

90. —Expte. 32.962—O—930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase en la Dirección General de Arquitectura en calidad de Compiladores, con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160 m n.) cada uno, e imputación al Anexo L, inc. 1º, ítem 1 partida 1 del Presupuesto vigente, a don Juan Maciel (hijo), a don Vicente Valera y a don Ignacio Godoy.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. Pensionistas y Jubilados Ferroviarios. —Permisos para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

91. —Expte. 23.583—A—1930 y agregados. — Vistas las solicitudes que anteceden presentadas por diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, gestionando autorización para ausentarse temporalmente del país.

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios y

De conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 18 de abril de 1928 dictado en los expedientes Nos. 2.377—H. y 2.871—B—1928

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Federico Guillermo Aige, por dos años.

A doña Angela García Teruel de Caballero, por dos años.

A don Eduardo y doña Alfonsina Dal Verne, por dos años.

A don Angel Daponte, por dos años.

A doña Frigga Fasting de Engvist, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Ellen Matchinson de Farnworth y sus hijas Elena y Florencia, por dos años.

A Da. Leonor Amelia Kent de Kent, por dos años.

A doña María Mainetti de Libera, por dos años.

A don Francisco Lambre, por dos años en concepto de prórroga.

A don Antonio Martínez Núñez, por un año.

A doña Emily Adams de Peake, por dos años.

A doña Catalina Florencia Nunn de Potter por dos años en concepto de prórroga.

A don José Víctor Ratto, por dos años.

A don Augusto Rourc, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Margarita Frances Sheppard de Ridgway y sus hijos Cecilia Elena y Ricardo Edwin, por dos años.

A don Francisco Frederick Bennet, por dos años en concepto de prórroga.

A don Carlos Edgar Baines, por dos años en concepto de prórroga y última vez.

A don Juan Báez, por un año.

A don Enrique Bour, por dos años en concepto de prórroga y por última vez.

A don Vicente Sayar Piñero y Da. Peregrina Millan Vázquez, por dos años.

A don August Matheson Stewart por dos años.

A don Teodoro Sanna, por dos años.

A doña Flora Taboada, por dos años.

A don Simón Gómez, por dos años en concepto de prórroga.

A don Alejandro Leith Watt, por un año en concepto de prórroga y como caso especial.

A don Narciso A. Cabot, por dos años en concepto de prórroga y por última vez.

A don Rafael Cinque, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Juana Margarita Lawrie de Helmore y sus hijos Ricardo y Mariana, por dos años.

A D. Thomas Lancaster Lister Ireland, por dos años.

A don Arturo Jorge Laughton, por dos años en concepto de prórroga.

A don Frederick Foster Allsop por dos años en concepto de prórroga.

A doña Agnes Law de Martín, por dos años.

A doña María de la Esclavitud Abal de Martínez y su hija María, por dos años en concepto de prórroga.

A Da. Catalina Lizzie Barker de Musgrave y su hija Dorotea Maud, por dos años.

A don Santiago Pasamay, por dos años.

A doña Mabel O. Burgess de Richardson y sus hijos Juan C. y Keith R. por dos años en concepto de prórroga.

A don Roque Vescovi por dos años en concepto de prórroga y por última vez.

A don Manuel Valladares, por un año.

A don Jesús Villaverde, por dos años.

A doña Agnes Penn de Greig y D. Santiago D. Greig, por dos años en concepto de prórroga.

A don Carlos Ernesto Camp, por dos años.

A doña Amalia Alba de Fiel, por dos años en concepto de prórroga.

A don Juan Pedro Ledda, por dos años.

A don Domingo Pistonessi, por dos años.

Art. 2º. — Publíquese, practíquese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas la anotación pertinente y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios a sus efectos, la que deberá además, exigir la reposición del sellado correspondiente a las solicitudes agregadas a fojas 83 98 y 137 de las presentes actuaciones.

URIBURU
Octavio S. Pico

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Denegando reconsideración de jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

1510.-31.—Vista la nueva presentación de don Albino A. Luna en la que pide por segunda vez, reconsideración del decreto de fecha 22 de Octubre de 1924, por el cual se le deniega derecho a la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que todas las circunstancias invocadas se han tenido en cuenta al dictar los decretos recurridos, y por lo tanto no existiendo ningún error de hecho ni vicios de nulidad que justifiquen su revisión, corresponde mantenerlos en todas sus partes.

Por estas consideraciones y las del dictamen del señor Procurador General de la Nación,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a la segunda reconsideración solicitada.

Vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Enrique S. Pérez

Suspensión

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

1511. — 262. — Visto el sumario levantado por intermedio de la Inspección General de Rentas contra el Receptor de Rentas Nacionales de Cieneguillas, don Carmelo Wayar de acuerdo con lo dispuesto por este Ministerio con fecha 27 de Marzo ppdo., a raíz de denuncias formuladas contra el nombrado; y

Considerando:

Que se ha llegado en estas actuaciones a comprobar que el citado Receptor en manifiesto estado de ebriedad promovió un desorden en Santa Catalina en la madrugada del día 24 de Marzo lo que motivó la intervención de la policía para conducirlo detenido a la comisaría;

Que es intolerable que un empleado de su jerarquía promueva incidentes de esa naturaleza que relajan el buen nombre de la administración nacional, por cuya causa se ha hecho pasible de una sanción disciplinaria;

Que en lo que respecta a la denuncia sobre defraudación o malversación de fondos que se dice haber ocurrido en la Comisión Municipal de Santa Catalina, tratándose de un asunto de competencia de la Provincia, no corresponde dictar pronunciamiento al respecto;

Por ésto y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Suspender por el término de ocho (8) días, sin goce de sueldo y sin perjuicio del servicio al Receptor de Rentas Nacionales de Cieneguillas, don Carmelo Wayar, con la prevención de que en caso de reincidencia, será exonerado de su puesto.

Comuníquese, publíquese, y pase a la Inspección General de Rentas, a sus efectos.

E. S. Pérez.

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración de suspensión

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

1512. — 264. — Visto que el Jefe de Depósito de la Aduana de Rosario, don Luis A. Carranza, recurre ante este Ministerio de la medida disciplinaria que le fué aplicada por la mencionada repartición, consistente en el descuento de dos días del importe de su sueldo; y

Considerando:

Que la medida disciplinaria en cuestión fué impuesta por no haber concurrido en el turno de la tarde al depósito, teniendo la llave del mismo, sin aviso, lo que motivó que las operaciones recién empezaran a las 15 horas, con los consiguientes perjuicios para el comercio;

Que no es la primera vez que el recurrente se ha hecho acreedor a la imposición de medidas de esta naturaleza siendo la aplicada en esta oportunidad sumamente benigna; pues registra varias suspensiones por términos de quince y de tres días, como también serios llamados de atención;

Por esto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Estése a lo resuelto.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Enrique S. Pérez.

Separación

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

1513. — 265. — Visto lo pedido en la nota que antecede;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Sepárase de su puesto por haber hecho abandono del mismo, al Sellador y al Maquinista Tipógrafo de 5.ª, del Taller de impresión de valores A. de la Casa de Moneda, señores Ruggiero Tupputi y Mauricio Patri, respectivamente.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

E. S. Pérez.

Canje de una orden de pasajes

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

1514. — 263. — Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino, por la que pide el canje de una orden de pasajes extendida a favor de don Antonio E. Acosta Pereyra; y

Resultando:

Que la orden de referencia fué expedida el 30 de Noviembre de 1928 y presentada para su canje, el 7 de Enero de 1929, por cuatro pasajes y uno más a entregarse, quedando otro pasaje rebajado de la orden de seis pasajes de 1ra. clase con cama de Monte Caseros a Concordia, extendida a favor del aludido empleado;

Que la Empresa del Ferrocarril, solicita en Junio 11 de 1929, el canje de la orden por considerarla fenecida, no obstante haberla aceptado en Enero 7 de 1929, por cinco pasajes, sin camas, es decir, a los treinta y ocho días de su expedición y a los cinco meses y cuatro días de la fecha del presente pedido; y,

Considerando:

Que el pago del importe de la orden de pasajes utilizada, pudo haberse hecho efectivo antes del 31 de Marzo ppdo., fecha del cierre del ejercicio económico, si la empresa hubiera presentado en su oportunidad el cobro de la cuenta respectiva;

Que la demora incurrida por la Empresa, no autoriza a renovar la orden de pasajes solicitada, pués de hacerse como se pide, sería admitir una forma de transgredir las disposiciones terminantes de la Ley de Contabilidad, que este Ministerio no puede aceptar en manera alguna;

Por estas consideraciones,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado, debiéndose devolver a la Empresa, bajo constancia, la Orden N.° 404 de pasajes que corre agregada a fs. 1 de estas actuaciones, fecho, archívese.

Enrique S. Pérez

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Compañía Nacional de Seguros "Sud América". — Se aprueban elementos técnicos para seguros de vida.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

12-S-930. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—
Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de la póliza de fs. cuatrocientas noventa y tres (493) y el reglamento de participación de los asegurados en los beneficios de la empresa de fs. doscientas sesenta y seis (266) a doscientas ochenta y cinco (285) con las modificaciones de fs. cuatrocientas noventa y cinco (495) a cuatrocientas noventa y nueve (499), quinientas cuatro (504) a quinientas treinta y cuatro (534) y los del informe de fs. quinientas cuarenta y una a quinientas cuarenta y tres (543), para el seguro denominado dotal diferido;-las condiciones generales de las pólizas de fs. diez y nueve (19) a veintidós (22) con las modificaciones de fs. cuatrocientas ochenta y cuatro (484) y cuatrocientas ochenta y cinco (485), los modelos de contratos de préstamo de fs. veintiséis (26) y veintisiete (27), los cuadros de valores garantizados de fs. veintiocho (28) a doscientas sesenta y cinco (265), fórmulas, procedimientos y tablas de primas, reservas y cuadros de valores garantizados de fs. trescientas veintiséis (326) a trescientas ochenta y seis (386), con las modificaciones de fs. cuatrocientas noventa y cuatro (494), quinientas treinta y seis (536) a quinientas cuarenta (540) y las del informe de fs. quinientas cuarenta y una (541) a quinientas cuarenta y tres (543), para el seguro de dos cabezas, que presenta la sociedad anónima Compañía Nacional de Seguros "Sud América".

Art. 2.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Ernesto E. Padilla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Club Pueyrredón. — Se aprueba el Reglamento Interno

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

410. — 75-C-930. — Visto este expediente, el informe de fs. 51 vta. y 52, última parte, y las facultades conferidas en el Art. 4.° del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—
Resuelve:

1.° Aprobar el Reglamento Interno de la Asociación denominada "Club Pueyrredón", en la forma corriente de fs. 47 a 50.

2.° Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, permítase al interesado sacar testimonio, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y archívese.

2.° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.
V. Rodríguez Ribas.

Se aprueba el Reglamento Interno de la Asociación Nazionale Italiana

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

409. — 40-N-929. — Visto este expediente y los informes de fs. 295 vta. y 296 y las facultades conferidas por el Art. 4.° del decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—
Resuelve:

1.° Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la Asociación denominada "Nazionale Italiana", aprobado por la asamblea realizada el 17 de Noviembre de 1929, en la forma corriente de fs. 279 vta. a 294 vta.

2.° Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, permítase sacar testimonio, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas.
2.° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

Club Social y Deportivo Hoteleros y Anexos. — Se deroga el decreto que le acordó personería jurídica.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Exp. C-160-929. — Se hace saber a las asociaciones con personería jurídica — mutualistas del gremio — que por decreto del 18 del actual, se derogó el decreto del 30 de Marzo de 1926, que reconociera como persona jurídica a la asociación "Club Social y Deportivo Hoteleros y Anexos", constituída en esta Capital el 5 de Abril de 1925.

Como el Art. 39 de los estatutos sociales dispone que a su disolución, los bienes se entregarán a las "sociedades mutualistas del gremio", a los efectos que puedan corresponder, quedan a disposición de los interesados toda la documentación de esa entidad, para poder ser estudiada por el término de 30 días.

V. Rodríguez Ribas.

v1.° octubre

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Resolución dando por desistido el pedido de la mina "Cipriana", debiendo inscribirse como vacante la expresada mina, ubicada en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, Expte. F-140-1907.

Resolución: — Septiembre 23 de 1930. — Visto lo actuado, se resuelve: 1.° Dar por desistido el pedido de la mina "Cipriana", debiendo inscribirse dicha mina como vacante. — 2.° Devolver los fondos depositados para cubrir los gastos de las operaciones de mensura (fs. 41). — 3.° El interesado pagará el canon adeudado. Notifíquese al interesado. Publíquese, a sus efectos pase a Administrativo; tome nota Minas y previa reposición de sellos, archívese. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Resolución de archivo del permiso de cateo ubicado en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Lacar). Expediente 111002-1929.

Resolución: — Septiembre 24 de 1930. — Atento a lo informado por Minas, se resuelve: Archivar este expediente por haber vencido el término del cateo, sin perjuicio de rectificar los planos de Registro Gráfico, una vez que se reciba el informe pedido a la Dirección General de Tierras. Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y vuelva a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. Expte. 117.226 - 1930.

Al Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires, Luis Uriburu, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero número 78, ante U. S. me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas con vetas blanquizeas y cuyo mencionado pico se encuentra situado a los 11.000 metros rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros aproximadamente rumbo Sud 2.° 45° Oeste del vértice del kilómetro 42.887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado desde Socompá, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 8.000 metros al Nordeste aproximadamente después 2.500 mts. al Noroeste aproximadamente, 8.000 metros al Suroeste y 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, para llegar al punto de partida. En consecuencia, se ha de servir U. S. previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser justicia. Otrosí digo: Que por el presente autorizo al Dr. Carlos E. Velarde con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimientos, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recursos. Igual justicia. (Fdo.): Luis Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas treinta y siete minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de los Andes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45.° E., por 2.500 metros, de manera que su vértice Sud, diste 9.750 metros Norte 45.° W., del centro de la Vega Samenta. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 5 de 1930. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el número 674, folio 148 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.395 v4 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 117.227|1930.

Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires. Luis Uriburu, argentino, empleado, soltero, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero N.° 78, ante U. S., me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas, en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad Fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas con vetas blanquizeas, y cuyo mencionado pico se encuentra situado a los 11.000 metros aproximadamente rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros rumbo Sud 2.° 45° Oeste del vértice del kilómetro 42,887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado, desde Sacompa, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 32.000 metros al Nordeste aproximadamente para llegar al esquinero Sudeste del cateo; desde allí se medirán 8.000 metros al Nordeste aproximadamente, luego 2.500 metros al Noroeste aproximadamente, después 8.000 metros al Sudoeste aproximadamente y 2.500 metros al Sudeste aproximadamente, encerrando en este paralelógramo las 2.000 hectáreas solicitadas. En consecuencia, se ha de servir U. S., previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser justicia. Otrosí digo: Que por el presente, autorizo al doctor Carlos E. Velarde, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la de presentar manifestaciones de descubrimientos, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recurso. Igual justicia. (Fdo.) Luis Uriburu. — Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, cuarenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45° E. por 2.500 metros, de manera que su vértice Sud, diste 32.000 metros Norte 45° E. de un punto situado a 9.750 metros Norte 45° O. del centro de la Vega Samenta. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 5 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Luis Uriburu, bajo el N.° 679, folio 152 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.396 v4 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 117.222|1930.

Al señor Director de Minas, Geología e Hidrología, Ministerio de Agricultura de la Nación. Sergio López Campos, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio en la Ciudad de Salta, República Argentina, calle 20 de Febrero N.° 143, ante U|S. me presento y expongo: Que de acuerdo con los Arts. 23 y 28 del Código de Minería, vengo a solicitar permiso de cateo de minerales de primera categoría, exceptuando petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en una extensión de 2.000 hectáreas, en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad Fiscal o de dueños desconocidos, en el Departamento de Pastos Grandes, del Territorio Nacional de Los Andes. Que la ubicación del terreno que solicito para explorar, la determino en la siguiente forma: Tomando como punto de partida el pico más alto de la Serranía de "Las Aguas de la Cabra", que está formada en su mayor parte, como las demás del grupo, por rocas ígneas, con vetas blanquizcas, y cuyo mencionado pico, se encuentra situado a los 11.000 metros rumbo Noroeste aproximadamente de la "Vega de Samenta" y a los 10.800 metros aproximadamente rumbo Sud 2° 45' Oeste del vértice del kilómetro 42,887,17 metros de la línea del Ferrocarril del Estado, desde Socompa, se medirán 1.250 metros al Sudeste aproximadamente, luego 8.000 metros al Sdoeste aproximadamente, después 2.500 metros al Noroeste aproximadamente, 8.000 metros al Nordeste aproximadamente y 1.250 metros al Sudeste, para llegar al punto de partida. En consecuencia, se ha de servir U. S., previos los trámites de ley, concederme el expresado permiso de cateo, por ser de justicia. Otrosí digo: Que por el presente autorizo al Dr. Carlos E. Velarde, con domicilio en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para atender la tramitación de este expediente, con todas las facultades inherentes a esta clase de poderes, inclusive la presentar manifestaciones de descubrimiento, declarar la formación de sociedad y ejercitar toda clase de recursos. Igual justicia. (Fdo.) Sergio López Campos.— Recibido en mi Oficina, hoy cuatro de Julio de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, doce minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Sobral, Director General. — Julio 5|930. A sus efectos pase a Minas. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad Fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros Norte 45° E., por 2.500 metros, de manera que su vértice Este, diste 9.750 metros Norte 45° O. del centro de la "Vega Samenta". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 4 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Sergio López Campos, bajo el N.° 670, folio 145 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e24 sep. N.° 7.394 v4 octubre

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M., $ 3 m|nal.

Expediente S. 1419|916. — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

Expediente C. 1372|918. — Caniggia José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen Christian y Nieto Avelino. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino — Cierre de puertas acceso andenes estación Retiro

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.

Expte. 023610 —C— 1930. — Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en su estación Retiro, no tiene clausuradas las puertas internas que dividen las plataformas ni establece vigilancia especialmente entre las 11 y 13 y 17 a 21 horas en que el movimiento de pasajeros es muy importante, y

Considerando:

Que la falta de cierre de puertas y vigilancia permite a un buen número de pasajeros que llega tarde cuando ya se ha cerrado una determinada puerta de acceso a la plataforma, y despachado el tren, penetren por otras y atravesándolas corran con el objeto de subir al tren que arranca, cuyos hechos ya han originado accidentes con consecuencias funestas, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, que proceda a cerrar las puertas entre andenes y colocar en las horas precitadas un empleado que impida el acceso por ellas a otra plataforma cuando ya han sido despachados los trenes de la plataforma de salida.

Comuníquese, fecho vuelva a Administrativa a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Falta de galpones en estación Amenábar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930.

Expte. 05389 —C— 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se presenta solicitando sea reconsiderada la resolución dictada en fecha 11 de Junio de 1929 por la que se le ordena el estricto cumplimiento de lo dispuesto por Circular N°. 46 de 1920, y

Considerando:

Que conforme a la Ley de Tinglados la Empresa está obligada a almacenar, hasta que pueda suplir los pedidos de vagones, todos los productos que se entregan para el transporte de modo que en el caso de la estación Amenábar a que se refieren las presentes actuaciones, debía disponer a cubierto de los agentes atmosféricos las 3370 toneladas de cereales que corresponden al pedido máximo pendiente registrado durante el año, máxime que no se trataba de una demora accidental, sino que por el contrario según las planillas agregadas, los pedidos pendientes en la referida estación se registraron durante todo el año 1928;

Que si bien es cierto como lo manifiesta la Empresa, que el cereal se deposita comunmente en los galpones a la espera del momento oportuno para su despacho, ello no ocurre en la totalidad de los casos puesto que existe siempre una parte para la cual se piden vagones de inmediato no siendo en consecuencia admisible lo argumentado por la Empresa que la reserva de superficie cubierta para uso de tinglado, por no utilizarse es desventajosa para los intereses generales: y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado y reiterar de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino lo ordenado por la resolución de Junio 11 de 1929.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción puente sobre Arroyo Salado Km. 61 100 L. P.

Expte. 013800 —C— 1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N°. T. 15022/2 y planos de cálculos justificativos números T. 15022/3 y T. 15022/4, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la reconstrucción del puente de la vía descendente sobre el arroyo Salado Km. 61/110; debiendo la Empresa al remitir el costo definitivo justificar el monto del crédito correspondiente a la obra a levantarse y de los materiales a derivarse y calcular las imputaciones propuestas dentro del criterio de esta Dirección General, en los casos de ampliación o renovación de obras existentes es decir debitar a Capital el aumento del cubaje de las distintas obras y del peso de los tramos del puente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción calle acceso al muelle de Campana.

Buenos Aires Agosto 20 de 1930.

Expte. 024908 —C— 1925. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de una calle de acceso para peatones al muelle del puerto de Campana, obra efectuada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 26 de 1928 dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de un mil quinientos sesenta y nueve pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 1.569,69 m/n) lo imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Construcciones fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Vereda y molinete en la estación L. M. Saavedra.

Buenos Aires Agosto 20 de 1930.

Expte. 05735 —C— 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la construcción de una vereda de carbonilla y colocación de un molinete para permitir el acceso al lado Sud de la plataforma ascendente de su estación Luis M. Saavedra, obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 18 de 1929 dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ciento veinte pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 120.56 m/n.) lo imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Construcciones fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — En reemplazo viaducto de madera en el Km. 1036. 441,13, vía principal.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expediente 011 64—P— 929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar los planos números G. D. C. 3236 y G. 4/1436, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se propone llevar a cabo el reemplazo del viaducto de madera existente en el Km. 1036. 441,13, de su vía principal, por un tramo metálico de 20 metros de luz; haciéndole saber a la Empresa, que al presentar la liquidación final a la terminación de los trabajos, deberá justificar el crédito especificado, incluyendo además de los cómputos y precios unitarios de los materiales y mano de la obra, los siguientes ítem: pintura del puente, y plantar y sacar campanete con colocación de durmientes, servicio de agua y sereno.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 27 de Septiembre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	2.70
,, marcas	210.—
,, avisos varios	376.80
,, adicional	27.—
Total	616.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NORTH BRITISH Y MERCANTILE LTD.

Compañía inglesa de seguros, con sucursal en la Capital Federal, calle B. Mitre N.° 427, comunica que ha resuelto suspender en el país sus actividades en el seguro de automóviles.

Quien se considere con derecho a algún reclamo por los seguros de automóviles realizados, debe dirigirse a la Inspección General de Justicia de la Nación, calle 25 de Mayo N.° 529, dentro del término de quince días.

e29 sep. N.° 7.450 v3 octubre

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

605

LA AGRICOLA

RECONQUISTA N° 440—BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto, de fecha 16 de Mayo de 1905

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905

SEGUROS CONTRA GRANIZO, INCENDIO, ACCIDENTES (LEY 9688) Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —

» suscripto y realizado .... » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1930

(3cer. Trimestre)—Ejercicio 25°

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas...	—	
Caja y Bancos	115303 28	
Propiedades inmuebles	829728 28	
Títulos de renta y valores diversos	47938 68	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	262118 92	
» sobre pólizas vida	—	
Obligaciones a cobrar	113255 14	
Mobiliario y material	6816 50	
Diversos deudores	10625 45	
Agentes	331555 30	
Comisiones descontadas — Sección vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	255501 90	
Sección accidentes	126809 53	
Siniestros	974467 23	
Cuentas de orden	55000 —	
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688).		
Diversos deudores	144786 55	
Agentes	479150 15	
Gastos de explotación	209914 76	
Siniestros	254516 15	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		615145 36
Beneficios asegurados vida		—
Diversos acreedores		261572 41
Cuentas de orden		55000 —
Siniestros pendientes		3590 —
Cuentas de explotación		1163862 53
SECCION ACCIDENTES (LEY N.° 9688):		
Reservas		277488 57
Diversos acreedores		152473 43
Cuentas de orden		50000 —
Siniestros pendientes		25000 —
Cuentas de explotación		633405 61
	4267537 91	4267537 91

Miguel Camuyrano presidente. — Flaminio Miotti, gerente. — Nicolás B. Arbucó, tesorero. — Juan Chiodi, contador — Julián Frers, síndico. —

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 sept. N.° 7434 v30 sept.

519

WILL L. SMITH INCORPORATED

Domicilio de la casa Matriz: Broadway 350 — Nueva York, EE. UU. de N. A.

Domicilio de la Sucursal — Calle Pte. L. S. Peña 443-47 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 30 de Octubre de 1922

Inscripción en el R. P. de C. 26 de Enero de 1923

Casa Matriz:

Capital autorizado: 3.000 acciones sin valor nominal.

" Suscrito y realizado: 2.347 acciones con valor declarado de $ 75.941.35 oro americano.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

ACTIVO:		$ m/l	$ m/l
Activo fijo:			
Maquinarias	2651 58		
Menos amortizaciones	1325 79	1325 79	
Muebles y útiles	46682 22		
Menos amortizaciones	43529 80	3152 42	
Automvòiles	4051 10		
Menos amortizaciones	2585 18	1468 92	5947 13
Activo circulante			
Mercaderías (menos reservas)		228789 88	
Diversos títulos, acciones de otra sociedad		287 70	229077 58
Activo disponible:			
Caja		2680 52	
Bancos		30557 57	33238 09
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente (menos reserva)		237843 69	
Documentos a cobrar		13625 55	251469 24
Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso		17336 25	
Adelantos para ejercicios futuros		1631 83	
Fletes y derechos sobre stock en consignación		57888 46	76856 54
			596088 58
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de orden			
Consignaciones (recibida)			189018 30
			785106 88
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Casa Matriz — en cuenta corriente		581970 60	
Acreedores en cuenta corriente		8657 33	590627 93
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, corresp. al ejercicio			5460 65
			596088 58
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación			189018 30
			785106 88

Cuenta de Explotación

por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones: Automóviles	1468 93	
Muebles y útiles	7002 33	
Maquinarias	1325 79	9797 05
Reservas: Mercaderías	24721 46	
Deudores morosos	15227 59	
Descuentos	6900 —	41849 05
Gastos generales: — Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros conservación. propiedades, maquinarias, etc.		258756 65
Intereses, descuentos comisiones, cambios, etc.		35203 82
Patentes e impuestos		9004 52
Gastos y comisiones sobre ventas		80154 26
Saldo: Utilidad del año transferida a la Casa Matriz		6345 96
		441110 44
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		441110 44
		441110 44

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1930.
p.p. Will L. Smith, Incorpp.
A. M. Ronald, gerente. — Faustino Fernández, contador.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 sep. N.° 7.343 v29 sep.

589

PROTECCION AGRICOLA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo N.° 715

Seguros Contra Riesgos Agrícolas

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 22 de Junio de 19..
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Agosto de 1928
Capital:
Serie A. autorizado $ 500.000.—, suscripto $ 500.000.—, realizado $ 500.000.—
" B. " " 2.000.000.—, suscripto " 11.000.—, realizado " 1.900.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1930

2.° Trimestre — 2.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas serie "B"	9100 —	
Caja: Depósito a la vista con «La Rosario»	29945 73	
Títulos y acciones: Crédito Interno Ley 11.889: Bonos FF. CC. del Estado Serie 1.ª v/nom.. $ 100.000.— $ 99.350.— » 2.ª » » 100.000.— » 98.900.—	198250 —	
Muebles y útiles	2602 10	
Compañías reaseguradoras Londres	462737 24	
Primas a cobrar	202697 80	
Deudores varios y saldos deudores	3194 98	
Gastos de iniciación	6945 66	
Saldo 1er. Ejercicio	146017 08	
Gastos de explotación	920254 74	
	1981775 33	
PASIVO		
Capital subscripto "A"	500000 —	
Capital subscritpo "B"	11000 —	511000 —
Comisiones a pagar		23150 69
Siniestros a pagar		537528 86
Acreedores varios y saldos acreedores		3559 51
Cuen a explotación		906536 27
		1981775 33

Luis Colombo, presidente. — Leslie V. Oxenford, gerente general. —

Servando A. Bacarese, síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-25 de septbre. N.° 7403 v-29 sept.

78

THE BUENOS AIRES SOUTHERN DOCK COMPANY LIMITED

País de origen — Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: Calle Cangallo 561

Fecha de inscripción en el R. P. Comercio, 30 de Julio de 1908

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 30 de Julio de 1908

Capital:

» Autorizado........................ $ oro 13 608.000.—

» Suscripto........................ » » 11.088 000—

» Realizado........................ » » 11 088.000.—

Todo el Capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República.

Balance General de las Operaciones efectuadas en la República Argentina al 30 de Junio de 1929 — Sin capital asignado

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ o/s	Totales $ m/n
I. Activo fijo:			
a) Terrenos e inmuebles..............	5916736 77		
b) Construcciones....................	19069454 06		
c) Muelles y desvios provisorios.......	122999 19		2510.190 02
II Activo circulante:			
a) Mercaderías........................			248709 52
III Activo disponible:			
a) Caja...............................	314 84		
b) Bancos.............................	530917 13		531231 97
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente	227358 22		
b) Deudores en gestión	10062740 13		10290098 35
c) Casa Matriz.......................		194419 12	
V Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros...			3776 44
VI Activo nominal:			
No existe.			
		194419 12	36183006 30
Conversiones		10799504 85	
		10993923 97	36183006 30
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz cuenta capital		10993923 97	
b) Reservas facultativas...............			10357352 69
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente ...			845010 54
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio....................			436313 88
		10993923 97	11638677 11
Conversiones			24544329 19
		10993923 97	36183006 30

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930

F. D. Guerrico, presidente de la comisión local — D. Mac Rae, gerente interino. — R. Montgomery, contador general.

Cuenta de Explotación al 30 de Junio de 1929

GASTOS	$ o/s
Explotación del Dock..............................	388011 88
Conservación del Dock.............................	245680 76
Gastos generales..................................	175292 17
Seguros...	1732 18
Gastos totales....................................	810726 99
Saldo transferido a la Casa Matriz	883412 66
	1694139 65
ENTRADAS	
Derechos de permanencia...........................	79677 63
» » muelle....................................	268591 18
» » eslingaje	13901 04
Almacenaje..	90836 16
Guinche y peonaje.................................	348397 53
Tracción..	475895 80
Derechos de descarga por aparatos particulares	345855 94
Alquileres, varios, & c.	70984 37
	1694139 65

Buenos Aires, 20 de Enero de 1930

G. J. White, presidente de la comisión local. — R. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e29 sepbre. N.° 7.289 v29 sepbre.

2122

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo
Avenida de Mayo 665
Buenos Aires

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913, 15 de Julio 1916 y 12 de Septiembre 1928

Capital autorizado $ m/n. 1.000.000.—
» subscripto. » » 200.000.—
» realizado. » » 110·000.—

Balance Trimestral

al 30 de Septiembre de 1929
(1er Trimestre, 17° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..................	90000 —
Caja y Bancos	119811 36
Propiedades inmuebles........	
Títulos de renta	107266 67
Valores diversos.............	
Préstamos hipotecarios.......	
Préstamos sobre valores......	
Mobiliario y material........	2897 35
Diversos deudores	51066 85
Gastos de organización.......	
Gastos de explotación	17314 31
Siniestros...................	
Reaseguro....................	
Pólizas acciones (Valor nominal)	856945 18
Cuentas de orden............	18000 —
	1263301 72

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto.........	200000 —
Reservas..................	157193 80
Siniestros pendientes......	
Dividendos asegurados	8404 73
Diversos acreedores.	7898 17
Socios asegurados (Valor nominal)..............	856945 18
Cuentas de explotación....	34859 84
Cuentas de orden..........	18000 —
	1263301 72

Buenos Aires, Octubre 28 de 1929

La Unión General Agrícola

Juan Tacchi, presidente. — C. Beltrán, p. administrador. — Alfredo J. Vasena, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-25 sept. N.° 7367 v-29 sept.

1550

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES Nº 4002

Autoriz or el Poder Ejecutivo: 21 e Mayo de 1906

Fecha de inscripción en e' R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 25.000.000 —
» subscripto.............................. » » 22.565.000 —
» realizado.............................. » » 22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Segundo trimestre del ejercicio vigésimocuarto

ACTIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Usina de Luz y Fuerza	1582759 73	
Vía permanente, edificios, galpones, balasto de vías, plantel y equipo	30931502 54	
Terrenos adquiridos	3406131 07	
Tren rodante	7327791 17	
Muelle Zárate	829239 46	
Puentes y alcantarillas	6?4001 88	
Red telegráfica y telefónica	246039 12	
Alambrados	185757 19	
Adoquinados	231144 37	
Varios	145 359 16	46799728 69
Casillas, interlokings, señales, guardaganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cerco estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias, talleres, letreros de estaciones, tren control, etc		
II. Activo circulante:		
Almacenes: carbón	62833 09	
» papelería	36887 53	
» materiales generales	710105 66	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	57400 —	867226 28
III. Activo disponible:		
Caja	1729 83	
Bancos	1011 50	2741 33
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		12158289 61
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizados)		6399147 9[illegible]
Pérdidas:		
Gastos de explotación	2622876 22	
Intereses sobre obligaciones	912223 57	3535099 79
		70262233 66
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		70282233 66
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	1229243 47	
Reserva para amortizaciones	2178811 79	25973055 26
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores en cuenta corriente	6890528 71	
Acreedores hipotecarios u en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar		
Debentures obligaciones	33506836 37	40397365 08
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		236920 87
Ganancias:		
Saldo al 30 de Junio de 1929	33988 42	
Entradas en concepto de: Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquileres, tren rodante, kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos	3615904 03	3649892 45
		70262233 66
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		70282233 66

Teófilo Lacroze, Presidente. — A. Antunovich, Contador General. — A. Zanni, Síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 27 sept.- .° 7437-v. 30 sept.

499

Compañía de Tierras del Oeste

CANGALLO 824 Buenos Aires,

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 19?8 [illegible] iciembre de 191? [illegible] de Octubre de 1927

Inscripta bajo el N.° 4 Fo. 540, Libro 25, Tomo A, con fecha 14 de A[illegible] [illegible] N [illegible], F[illegible] Tomo A con fecha 21 de Abril de 1911: N.° 122, F.o 110, Libro [illegible]3 con fecha 21 de Jun[illegible]

Capital autorizado.............................. $ m/n 3.000.000.—
» subscripto.............................. » » 1.185.990.—
» realizado.............................. » » 1.185.990.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

2.o TRIMESTRE

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
a) Muebles útiles y enseres		400 —
II. Activo circulante:		
a) Tierras	52168 91	
b) Casas	918603 47	
c) Ladrillos	15854 50	986626 88
III. Activo disponible:		
a) Caja	1178 21	
b) Bancos	37498 70	38676 91
IV. Activo exigible:		
a) Deudores hipotecarios	794084 54	
b) Varios deudores	1545625 43	
c) Documentos a cobrar	4601 —	2344310 97
V. Activo transitorio:		
a) Acciones a repartir		80 —
VI Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de explotación:		
Deudoras		62374 79
		3432469 55
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto e integrado	1185990 —	
b) Fondo de reserva legal	252252 21	
c) » de previsión	400000	
d) Reserva de intereses	269262 92	
e) Reserva para debentures	1170 [illegible] —	
f) Utilidades en suspenso	254266 60	2478771 73
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecarios	360622 44	
b) Debentures vendidos	410000 —	
c) Varios	6 92 —	777314 41
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	118699 —	
b) Directorio	21980 10	140679 10
Cuentas de explotación:		
Acreedoras		35704 28
		3432469 5[illegible]

A. F. Lértora, presidente. — E Barcia Trelles, gerente-secretario . Ponisio, síndico

Buenos Aires, Abril 1.o de

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e. 27 sept.-N.° 7404-v. 30 sept.

510

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 443 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 11 de Abril de 1882 y reformados sus estatutos el 21 de Junio de 1895, 4 de Marzo de 1902, 19 de Diciembre de 1903, 26 de Abril de 1905, 8 de Marzo de 1910, 23 de Marzo de 1911 y 22 de Marzo de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Mayo de 1882

Capital autorizado, suscripto y realizado . . . . $ 1.500.000.— oro sellado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de Marzo de 1930, sin modificación

ACTIVO		Parciales		Totales	
		$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
I Activo fijo:					
a) Inmuebles y sus accesorios....	$ 972835.49				
Amortización .	» 149682.50	823152 99			
b) Maquinarias ..	» 1451794 24				
Amortizacion .	» 500317 50	951476 74			
) Herramientas .	» 120239.83				
Amortización	» 107842 42		12397 41		
d) Muebles y útiles.........	» 19820.12				
Amortización .	» 9787.35		10032 77		
e) Carros........	» 36110.—				
Amortización.	» 16794.61		19315 39		
f Instalaciones .	» 70224-67				
Amortización	» 63252.15		6972 52	1774629 73	48718 09
II Activo circulante:					
a) Productos elaborados			3867362 49		
b) Materiales, repuestos, etc ..			454386 45		
c) Animales			92670 —		4114418 94
III Activo disponible:					
a) Caja.....................			17390 25		
b) Bancos			6974 03		24364 28
IV Activo exigible:					
a) Deudores varios			859855 57		
b) Deudores hipotecarios			459257 80		
c) Documentos a cobrar....			88900 —		
d) Varios consignatarios por ventas azúcar			330060 70		1738074 07
V Activo transitorio:					
a) Pagos adelantados			38742 77		
b) Gastos pagados para próxima cosecha			62359 61		101102 38
VI Activo nominal:					
No existe.					
VII Pérdidas:					
Ejercicio 1929					118703 04
Conversiones...............				563231 15	
				2337910 88	6445380 80
VIII Cuentas de orden:					
a) Letras depositadas con Gobierno de la Provincia de Tucumàn			1649269 66		
b) Azùcar prendada...........			749970 20		2399239 86
				2337910 88	8844620 66

PASIVO	Parciales		Totales	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto	1500000 —			
b) Reserva legal	150000 —			
c) Reserva extraordinaria.....	137500 —			
d) Fondo de previsión.......		224238 47		
e) Fondo de accionistas		325572 79	1787500 —	549811 26
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuentas corrientes	50410 88	249768 39		
b) Bancos		1781658 31		
c) Debentures suscriptos......	500000 —			
d) Obligaciones a pagar.....		1174986 83		
e) Acreedores c/prenda azúcar		749970 20	550410 88	3956383 73
III Pasivo transitorio:				
a) Instalaciones sobre Debentures.....................		39852 38		
b) Gastos a pagar corriente cosecha......		217765 21		
c) Provisión liquidación caña 1929........		103861 55		
d) Reserva para contingencias.		147522 22		
e) Reserva para reparación y conservación maquinarias.		150000 —		659001 36
Conversiones......				1280184 45
			2337910 88	6445380 80
IV Cuentas de orden..				
a) Gobierno Provincia Tucumàn por letras depositadas (Impuesto Especial Molienda 1929).............		1649269 66		
b) Prenda sobre azúcar.......		749970 20		2399239 86
			2337910 88	8844620 66

S. Shipton, presidente interino. — **Roberto Begg**, secretario interino

Dr. Julio A. García, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1929

DEBE		$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:			
Sobre herramientas 20 % de	$ 120239 83	24047 96	
» Muebles y útiles 10 % de...	» 19820 12	1982 01	
» Carros 10 % de.............	» 36110 —	3611 —	
» Instalaciones 20 % de........	» 70224 67	14044 93	43685 90
Intereses varios.............................			291310 89
Gastos de administración, gastos legales, sueldos, alquileres, etc..................			44712 70
Intereses sobre debentures...			79545 45
			459254 94
HABER			
Explotación			236864 30
Intereses varios			103687 60
Saldo			118703 04
			459254 94

S. Shipton, presidente interino. — **Roberto Begg**, secretario interino

Dr. Julio A. García, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 sepbre. N.° 7.451 v29 sepbre.

500

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES

Corrientes 562
Autorizada por el P. E. el 2 de O tubre de 1928.
Inscripta en el R. P. de C. el 29 de Diciembre de 1928.
Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » » 760.000.—
» realizado .... » » 152.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Febrero de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:			
Muebles	22 420 04		
Amortización 10 %	2.242.04	20.78 —	
Instalaciones	4.600.40		
Amortización 20 %	920.40	8680	23858 —
II. Activo circulante:			
Células hipotecarias depositadas en garantía			7621 —
III. Activo disponible:			
Caja	1.720.46		
Bancos........................	104.567.72		106288 18
IV. Activo exigible:			
Accionistas........................	608.000.—		
Deudores por impuestos........................	1 368.99		
Deudores por comisiones	1.368.99		610737 98
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros........................			52 50
VI Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio........................			50646 24
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		90000 —	
Garantías s/ Art. 16 de los Estatutos........................		155000 -	245000 —
			1044203 90
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			760000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores por garantías y márgenes........................		35829 50	
Impuestos a pagar........................		3181 85	39011 35
III. Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio........			192 55
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		90000 —	
» » garantías Art. 16 Est........................		155000 —	245000 —
			1044203 90

Abel Aravena, vicepresidente. — Aquiles P. Siquot Thou, director general
A. E. Aliverti, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles	2242 04	
» instalaciones........................	920 40	3162 44
Gastos generales:		
Sellos e Impuestos. Correos y Telégrafos, gastos de constitución, sueldos Librería e Imprenta, alquileres propaganda y seguros........................		53551 12
		56713 56
HABER		
Intereses		2885 47
Comisiones........................		3181 85
Saldo: Pérdida del ejercicio........................		50646 24
		56713 56

Abel Aravena, vicepresidente. — Aquiles P. Siquot Thou, director general
A. E. Aliverti, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1930.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 sepbre. N.° 7.344 v29 sepbre.

543

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

CANGALLO 415/439
Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.º de Septiembre de 1927
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905
Capital autorizado........................ $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado........................ » » 10.309.260 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo........................	10000 —	5187509 87
Depósitos en otros Bancos........................		314765 69
Clearing........................		1214506 43
Descuentos y efectos a cobrar........................		38692425 03
Letras de Tesorería........................		7700000 —
Adelantos		10372057 99
Deudores en gestión........................		2695821 47
Deudores hipotecarios		489413 50
Sucursales en la República		10665221 80
Corresponsales en la República........................		
Sucursales en el extranjero........................		
Corresponsales en el extranjero	120592 20	
Letras a recibir........................		
Operaciones en suspenso........................		
Inmuebles........................		5966619 86
Títulos en cartera		776652 63
Valores diversos........................		
Muebles y útiles		457087 11
Cartas de crédito........................		
Gastos de iniciación........................		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1761108 49
Dividendo provisorio		291327 —
Otras cuentas		92142 75
Metalización		273618 43
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia........................	635095 59	31459622 41
» » valores recibidos en caución........................	84000 —	3144259 75
Emisión de cartas de crédito........................		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros........................		3003883 48
Documentos en garantía........................		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden........................		
	849487 79	129658043 69
PASIVO		
Capital realizado........................		10309260 —
Fondo de reserva estatutario........................		635030 50
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista........................	10000 —	25165940 36
» a plazo........................		5382133 28
» en Caja de Ahorros		30758915 30
» diversos........................		
Redescuentos		750000 —
Letras de Tesorería		3500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República........................		10511355 29
Corresponsales en la República........................		
Sucursales en el extranjero........................		
Corresponsales en el extranjero........................		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)........		2617419 21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior........................		454758 75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo........................		
Dividendos a pagar		12197 40
Otras cuentas........................		1913267 96
Metalización........................	1.0392 97	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)....		90000 —
» » títulos en custodia........................	635095 59	31459622 41
» » títulos en garantía........................	84000 —	3144259 75
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito.		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3003883 48
Documentos en garantía........................		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	849487 79	129658043 69

Buenos Aires, 7 Marzo de 1930
Sebastián Urquijo, vicepresidente. —Ricardo Conde Diana, gerente. — Arturo J. Repetto, contador. — V.° B.°: Enrique Pereira, síndico

Buenos Aires, 10 Abril de 1930
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c29 sepbre. N.° 7.452 v29 sepbre.

628

GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS "PEDRO BIGNOLI" LIMITADA

CARLOS PELLEGRINI 300, Esq. SARMIENTO — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación el 21 de Septiembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1930

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—

„ suscripto .... „ 2.775.000.—

„ integrado .... „ 2.775.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Carlos Pellegrini 278|82|88 (Terreno)	1000000 —	
Carlos Pellegrini 278|82|88 (Edificación)	833945 59	
Muebles y útiles	111800 —	
Instalaciones, maquinarias e implementos	1 —	
Sucursal Boca, cuenta instalación	1 —	
Automóviles	2000 —	1947747 59
Activo circulante:		
Mercaderías existencia s|inventario	2235411 —	
Mercaderías a recibir, exist. en Aduana	61571 22	
Taller paragüería, exist. mercadería	26217 35	
Sucursal Boca, existencia mercadería	32204 27	
Títulos y acciones	6094 65	2361498 49
Activo disponible:		
Caja	22653 15	
Bancos	43446 66	
Banco Hipotecario Nacional (depósito cédulas)	42800 —	108899 81
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		12741 87
Activo transitorio:		
Seguros: Primas a vencer		5000 —
Activo nominal:		
No existe.		
		4435887 76
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	2775000 —	
Reserva legal	183697 06	
Reserva especial	145224 53	3103921 59
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	283750 52	
Perrone & Ayerza (c|edificación a largo plazo)	392481 10	
Efectos a pagar	225000 —	901231 62
Pasivo transitorio:		
Facturas de plaza a pagar		121625 57
Ganancias:		
Saldo del 7.° Ejercicio	41461 70	
Utilidad del 8.° Ejercicio	267647 28	309108 98
		4435887 76

Bernardino Bignoli, vicepresidente. — Ernesto Gómez, contador. — Silverio J. Prota, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al octavo Ejercicio de 1.° de Marzo de 1929 a 28 Febrero de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sarmiento 1002|40, edificio y construc.	102094 54	
Muebles y útiles	12424 08	114518 62
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, comisiones, alquileres, propaganda, seguros, luz y fuerza eléctrica, impresos, gastos expedición, camiones, reparto, gastos generales, viajes, compras, donaciones, telegramas, gastos empaque e intereses		1838684 41
Patente e impuesto:		
Pagado por este concepto		45533 70
Saldo:		
Utilidad del año	267647 28	
Más saldo del Ejercicio	41461 70	309108 98
		2307845 71
HABER		
Mercaderías	2220548 52	
Sucursal Boca c|mercaderías	29920 69	2250469 21
Seguro robo y roturas	15914 80	
Utilidades en suspenso, 7.° Ejercicio	41461 70	57376 50
		2307845 71

Bernardino Bignoli, vicepresidente. — Ernesto Gómez, contador. — Silverio J. Prota, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 sepbre. N.° 7.429 v29 sepbre.

492

SOCIEDAD ANÓNIMA "LA AMÉRICA"

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y EDIFICADORA (EN LIQUIDACION

Administración: Av. de Mayo 695, 3er. piso

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 193

DEBE	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos:		
Caja	126 17	
Banco de la Prov. de Bs. Aires (Cta. Cte.)........	1174 69	
Banco el Hogar Argentino (Cta. Cte.).............	179532 45	180833 31
Compradores de terrenos		370109 95
Municipalidad de la Capital		61074 56
Cuentas de liquidación		1817986 51
		243 004 33
HABER		
Capital suscripto	3000000 —	
Dividendos de liquidación..........................	630000 —	2370000 —
Cuentas de liquidación		60004 33
		24300 4 33

Buenos Aires Marzo 5 de 1930.

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)
Manuel A. Portela, presidente. — Samuel Terrero, **tesorero.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930.

Publíquese, haciéndose constar que se autoriza la publicación del balance mensual al 28 de Febrero de 1930, de la Sociedad Anónima en Liquidación "La América" Cía. Ind. y Edif., a los efectos que hubiere lugar.
V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia
e29 sepbre. N.° 7.432 v29 sepbre.

451

THE AMERICAN EXPRESS COMPANY, INC.

Sucursal Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N.° 562

(País de origen: Estados Unidos de Norte America)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Enero 20 de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 6 de 1921

Capital de esta Sucursal: $ 100.000.— o|s. o sean c$l. — 227.272.73

Capital Casa Matriz: $ 6.000.000. — oro americano.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

De esta Sucursal

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
b) Edificios y construcciones.--			
Importe de las refacciones efectuadas en el año 1921 en el edificio que ocupamos en Bmé. Mitre 562..........	94104 06		
Menos amortización anual hasta la fecha..............................	88967 09	5136 97	
e-f) Muebles, útiles e instalaciones......	45936 24		
Menos amortización anual hasta la fecha..............................	34780 08	11156 16	16293 13
II. Activo circulante:			
No existe.—			
III. Activo disponible:			
a) Caja..............................			25670 25
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios en cuenta corriente..............		282086 94	
c) Documentos a cobrar..............................		801945 33	1084032 27
IV. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros..............			3:69 83
VI. Activo nominal:			
No existe.—			
Ganancias y Pérdidas			
Pérdida de este ejercicio..............................			55843 45
Cuentas de orden:			
Contratos de cambios vendidos..............................		200334 63	
Contratos de cambios a recibir..............................		52160 —	
Créditos comerciales..............................		1134698 74	
Cobranzas de importaciones..............................		2325 54	1389518 91
			2574527 84
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital de esta sucursal..............................			227272 73
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios.			
Casa Matriz, sucursales, corresponsales y cuentas en el extranjero.	560837 6[illegible]		
Cuenta Corriente	373038 8[illegible]	933876 54	
c) Documentos a pagar..............................		5843 68	938720 20
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..			19016 —
Cuentas de orden			
Contratos de cambios a entregar		200334 63	
Contratos de cambios comprados..............		52160 —	
Créditos comerciales en suspenso..............		1134698 74	
Importaciones en suspenso..............................		2525 54	1389518 91
			2574527 84

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

W. N. Scott, gerente general. — J. Benedetto, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1929

DEBITO	$ m|n.	$ m/n
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles..............	3600 —	
Sobre refacciones al edificio..............	8807 05	12407 05
Gastos judiciales, administrativos, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc..............		210226 39
Patente e impuestos..............		11553 —
		234186 44
CREDITO		
Despachos de aduana, seguros, turismo, etc..............		60067 47
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc..............		104654 72
Alquileres..............		13620 80
Ganancias y pérdidas..............		55843 45
		234.86 44

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

W. N. Scott, gerente general. — J. Benedetto, contador.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 sepbre. N.° 7.352 v29 sepbre.

23 16

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"

Domicilio: Callao 40[illegible]

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha

1o. de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado..............	m/n $	500.000 —
» subscripto..............	» »	109.800 —
» realizado..............	» »	89.210 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928.

Correspondiente al 3o. trimestre del 7o. ejercicio de la Compañía.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..............	20590 —	
Caja y Bancos..............	4269 16	
Propiedades inmuebles..............		
Títulos de renta y valores div/..............		
Préstamos hipotecarios y sob/valores..............		
Prestamos sob/pólizas de vida..............		
Obligaciones a cobrar..............	4087 62	
Mobiliario y material..............	14292 62	
Diversos deudores..............	51467 99	
Comisiones descontadas (Sec.- Vida)..............		
Gastos de organización a amortizar..............	1283 17	
Gastos de explotación..............	330068 48	
Siniestros..............		
Cuentas de orden..............	8000 —	
Capital suscripto..............		109800 —
Reservas..............		10467 62
Beneficios asegurados (Vida)..............		
Siniestros pendientes..............		
Diversos acreedores..............		2 945 68
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)..		173849 54
Cuentas de orden..............		8000 —
Ganancias..............		1 936 20
	433999 04	433999 04

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928

Luis Carlos Berro, presidente. — César I. Villegas Zúñiga, director técnico. — B. Raúl Goyenechea, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —
Nota: Se advierte que este balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia en el Exp. P. 80/928 — Jefe de la Inspección General de la Justicia.— Luis M. Fernández.

e29 sepbre. N.° 7.431 v1.° octubre.

649

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle 25 de Mayo 518 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fecha 13 de Abril de de 1915,

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 28 de Mayo de 1915.

Capital autorizado .... $ m/n 100.000.—

» subscripto .... » » 100.000.—

» realizado .... » » 100.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin enmien- por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Marzo de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Acciones de otras sociedades a precio de costo		305837 43	
Embarcaciones	$ 77.254.87		
Menos amortizaciones	» 31.330.91	45923 96	
Implementos para estibaje	» 6 981.34		
Menos amortizaciones	» 1.815.50	5168 84	
Muebles y útiles	» 927.61		
Menos amortizaciones	» 111.11	816 50	357746 76
Activo circulante:			
Almacenes	» 6.816.43		
Diversos títulos a precio de costo	» 29.401.70		
Títulos depositados en garantía	» 4.760.—		41008 13
Activo disponible:			
Caja		1012 26	
Bancos		143138 28	144 150 5
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		30982 69	
Deudores hipotecarios		23126 76	54409 45
Activo transitorio:			
Cuentas a liquidar		46343 17	
Adelantos para ejercicios futuros		151 52	46994 69
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Consignaciones recibidas			7832 05
			652141 62
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado, suscripto y realizado		100000 —	
Reserva legal		25000 —	
Reserva de previsión		364159 97	
Fondos para renovación de materiales		930 86	4[illegible]0 [illegible]0 83
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		185 56	
» hipotecarios		60136 37	60321 93
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			25586 42
Ganancias:			
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas			68310 39
Cuentas de orden:			
Comitentes de efectos en consignación			7832 05
			652141 62

E. A. Woodward, director gerente. — William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL
DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
S/ Embarcaciones	31330 91	
» Implementos	2790 04	
» Muebles y útiles	111 11	34232 06
Gastos judiciales, honorarios, alquileres, sueldos, reparaciones, etc.		139245 39
Cambios		1932 99
Patentes e impuestos		1648 —
Saldo: Utilidad del año		68310 39
		245368 83
HABER		
Por Estibaje, control, fletes, comisiones, etc.		238552 14
» Intereses		[illegible]8[illegible]6 69
		245368 83

E. A. Woodward, director gerente. — William S. Bell, síndico
Buenos Aires, Abril 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 sepbre. N.° 7.425 v29 sepbre.

546

"LA BUENOS AIRES"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
RECONQUISTA N.° 314

Autorizada por decretos del P. E., fechas: 9 de Marzo de 1903, 1.° de Octubre de 1916, 19 de Febrero de 1918, 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 28 de Mayo de 1903, 16 de Febrero de 1917, 3 de Mayo de 1918, 10 de Julio de 1922 y 25 de Enero de 1927
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMO, INFORTUNIOS, GANADO, INSOLVENCIA Y VIDA

Capital autorizado .... $ c/l. 4.000.000.—
" suscripto .... " " 3.500.000.—
" integrado .... " " 1.279.680.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
2.° TRIMESTRE — 27.° EJERCICIO

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2220320 —
Caja y Bancos		31171 49
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2294670 07
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		1088787 07
Pólizas de vida vencidas y rescatadas		—
Comisiones descontadas -- (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		440496 03
Siniestros		6[illegible]9103 37
Cuentas de orden		67600 —
Letras de Tesorería general de la Nación		—
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Títulos depósitos en Garantía	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 29164 36	
Cuentas de explotación	» 52412 34	
Siniestros y asistencia médica	»135276 24	2[illegible]8456 18
		7110711 71
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Reservas		1415600 26
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		24104 42
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		84287 13
Diversos acreedores		263651 93
Reserva matemática de reaseguros cedidos conservada en depósito		—
Cuentas de orden		67600 —
Cuentas de explotación		1417906 83
Redescuento de Letras de Tesorería		
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 160821 05	
Siniestros pendientes	» [illegible]9[illegible]18 20	
Diversos acreedores	—	
Cuentas de explotación	» 137021 89	337561 14
		7110711 71

F. Hirschberg, presidente. — **J. M. Landajo**, síndico
Buenos Aires, Marzo 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 sepbre. N.° 7.449 v1.° octubre.

16

Refinería Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887.

Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887.

Capital autorizado.................. $ o/s. 3.000.000.—
» suscripto.................. » 2.000.000.—
» realizado.................. » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1930

Correspondiente al .o trimestre del 43 ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1537294 02	
Edificios	1333157 02	
Maquinarias	2492783 88	27953 64
Instalación para petróleo	133832 47	
Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47171 14	
Herramientas, útiles y materiales		613501 73
Combustible		361659 97
Materiales de embalaje		278819 15
Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		65890 21
	5514238 53	184,724 73
II Activo circulante:		
Materia prima y productos elaborados		
Existencia al 30 Abril de 1929		165702 60
III. Activo disponible:		
Caja		5551 78
Bancos		5495 44
IV. Activo exigible.		
Deudores en cuenta corriente	548 01	4791694 05
Emisión de obligaciones hipotecarias - Quebranto	269445 66	
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales e intereses	47643 96	896995 79
Cuentas de orden:		
Letras de adelanto sobre azúcar		21718333 5
Conversión	629658 83	
	6491534 99	28931497 94

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	200.000	
Reserva legal	201531 19	
Reservas facultativas	150000 —	
Fondo de renovación:		
s/ Edificios y sus accesorios .. $ o/s 602.970.94		
» Maquinaria ... » 1.326.8-7 40		
» Instalación para petróleo .. » 20.580 14		
» Vías férreas ... » 18.190.69	1968629 17	
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	437 50	3682031 48
Debentures (Obligaciones)	2157120 —	
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	2450 —	
Ganancias:		
Saldo	11367 13	
Explotación:		
Refinación y venta de productos		2100090 10
Cuentas de orden:		
Letras a pagar		21718333 5
Conversión		1431042 81
	6491534 99	2893149. 9

Buenos Aires, 31 de Enero de 1930.

Dr. Alejandro E. Shaw, vicepresidente. — **Dr. Eduardo A. Tornquist**, director. — **Guillermo C. Pasman**, síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c. 27 sept.-N.° 7408-v. 30 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto **en la Resolución** Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - **919, los señores Inspectores de Sociedades** informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN (SOC. ANONIMA)

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 7 Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio Gutiérrez, Manuel A. Gutiérrez (h.), José A. Bustelo, Alejandro Romero, Angel Bollini, Juan Maurín y Alberto Vidart y de los respectivos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. R. W. Roberts, Héctor J. Garasino, Alberto Paviolo, Alberto Quiroga, Francisco Langlois, Eleodoro de M. Sotomayor y Alberto Leys (renunció), por el término de tres años; elección de un Director titular en reemplazo del señor Franklin Yornet (renunció) y del respectivo suplente, señor Vicente Barbatto (fallecido), para completar el período de tres años; elección de un Director suplente en reemplazo del señor Dr. Enrique Uriburu (renunció), para completar el período de 2 años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Alberto Faller y John James Waite.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e29 sep. N.° 7.446 v15 octubre

RUDER VEREIN TEUTONIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 21 horas, en el local, calle Moreno N.° 1059, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Permuta parcial de la Isla Haraldsland.

2.° Nombramiento de socios honorarios a los socios fundadores del Club.

3.° Edificación del local social en el Tigre.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — La Comisión Directiva.

e-29 septbre. N.° 7.448-v-3 octubre.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 3 de Octubre a las 16 horas, en su local de venta de la calle C. Pellegrini 970, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la memoria y balance del 1.° de Julio de 1929 al 30 de Junio del corriente año. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta; Ema Frers de Labougle, prosecretaria.

e29 sep. N.° 7.444 v3 octubre

SAMUEL B. HALE LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar la venta de algunas propiedades de la Sociedad (Inciso 4.° del artículo 26 de los Estatutos).

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que por lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones o certificados de depósito debe hacerse con anticipación de tres días, para la Asamblea extraordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e29 sep. N.° 7.447 v15 octubre

ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba 2182

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado el 26 del corriente por falta de número, la Asamblea General Ordinaria para la que habían sido convocados los señores asociados, se les hace saber que aquélla se efectuará el día sábado 11 de Octubre

próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Facultad de Ciencias Médicas (Anfiteatro de Farmacia), calle Córdoba N.° 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 10.° ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Designación de dos socios presentes para aprobar el acta de la Asamblea.

3.° a) Proposición de la C. D. de la cuota de trescientos pesos m|n. como adhesión Pro-Monumento al Dr. Alfredo Lanari.

b) Proposición de la C. D. para colocar una placa en el Monumento a erigirse al doctor Alfredo Lanari.

4.° Elección de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la C. D. y un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los miembros, que a continuación se expresan para los cargos y con la duración que también se establece seguidamente: un Secretario por dos años en reemplazo del Sr. Leopoldo Ragni, que termina su mandato; un Tesorero por dos años en reemplazo del Sr. Pablo J. Martínez, que termina su mandato; un Vocal titular por dos años, en reemplazo del Dr. Pedro J. Mésigos, que termina su mandato; un Vocal titular por dos años, en reemplazo del Sr. Fernando Brignardello, que termina su mandato; un Vocal suplente por dos años, en reemplazo del Sr. León Pérez, que termina su mandato; un Vocal suplente por dos años, en reemplazo del Sr. Dr. Darío J. Rojo, que termina su mandato y Síndico titular por un año, en reemplazo del señor Dr. Nicolás Capizzano y Síndico suplente por un año, en reemplazo del señor Rafael Méoli.

NOTA: Para dar cumplimiento al 4.° punto de la Orden del Día, se pasará a un cuarto intermedio que durará dos horas; durante el cual se constituirá una comisión de sufragios.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — La Comisión Directiva.

e29 sep. N.° 7.445 v29 sep.

Convocatorias Anteriores

PATRONATO ITALIANO

Societá di Protezione agli Emigranti

CONVOCATORIA

DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto Social, se convoca para el día 27 del mes de Septiembre, a las 16 horas, en el nuevo local de la Sociedad, Avenida Madero 351, la Asamblea de los señores Socios, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1929-1930.

3.° Elección de nueve Vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de dos Revisores, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de seis Vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicación de la Presidencia.

7.° Eventuales.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. —Vicente Spinelli, gerente.

e-20 septbre. N.° 7.319-v-27 septbre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

e23 sept. N.° 7362 v13 oct.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Sociedad Anónima - Avda de Mayo 1087

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente por un año, dos Vocales titulares por dos años, un Vocal suplente por un año, un Síndico titular por un año y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e23 sept. N.° 7358 v3 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad The Escobar Brick Company, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores F. A. Barroetaveña, Ernesto Horn y Carlos Martel, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas presentes en la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 7.232-v-30 sept.

SOCIETA OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

Resistencia, (Chaco)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 28 de Septiembre de 1930, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior para su aprobación.

2.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Semestre fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección del Presidente Titular, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Tres Consejeros efectivos y Tres Suplentes, de acuerdo al artículo 26; Tres Miembros para la Comisión de Control y Juria, de acuerdo al artículo 52.

4.° Consideración sobre la propuesta de afirmados, presentada por la Empresa Pavimentadora Sud-Americana (F. Fernández Diez).

5.° Consideración sobre la construcción de un nuevo Edificio Social. — Humberto Marpegan, Vicepresidente. — Angel Cippolini, Secretario.

e-23 septbre. N.° 7.347-v-27 septbre.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos nuevos Directores.

2.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e23 sep. N.° 7.357 v9 oct.

HESED SCHEL EMETH SEFARADIT

Asociación Israelita de Beneficencia

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia Hesed Schel Emeth Sefaradit, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del actual, a las 19 horas, en su sede social, Lavalle 2353.

ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta anterior, Memoria del Presidente. Aprobación del Balance.

Elecciones de 1 Presidente, 1 Secretario, Protesorero, 2 Consejeros, 4 Vocales y 3 Revisores de Cuentas.

Designación de dos socios para firmar el acta.

e20 sept. N.° 7336 v29 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el local social, Maipú N.° 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el día 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, por terminación de mandato y de un Director suplente, por fallecimiento del Dr. Rómulo Chiappori.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán, los Accionistas, justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 35 del Código de Comercio.

El Directorio.

e-13 septbre. N.° 7.229-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimoctavo Ejercicio que terminó el 30 de Junio ppdo.

2.° Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cecilia P. de Pourtalé y Pedro A. Pourtalé.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo número 1937.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.197-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1930, a las 10,30 horas en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los artículos 11 y 13 de los Estatutos.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para que tenga lugar ésta Asambela en Primera citación, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Las acciones deberán depositarse con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para concurrir a ésta Asamblea, que si tuviera número la primera citación, se realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.197-v-30 sept.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e22 sepbre. N.° 7.339 v8 octubre.

NOEL Y CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1930.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 11 de Octbre de 1930, a las 11,30 horas. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 7.364-v-13 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1930, a las 9.30 horas, en el Salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Angel Santamarina que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e-12 septbre. N.° 7.203-v-29 septbre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1930, a las 18,30 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación en los Arts. 7.° y 11 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.375 v4 octubre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD LTDA., S. A.
DECIMOTERCIO EJERCICIO

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, (sexto piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director Gerentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

e-16 septbre. N.° 7.257-v-30 septbre.

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.
4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus Acciones o Certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-19 septbre. N.° 7.302-v-9 octubre.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria para el día lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ampliación del capital social.
2.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e12 sep. N.° 7.225 v29 sep.

LA GANADERA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el martes 30 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e13 sep. N.° 7.238 v30 sep.

SOCIEDAD ANONIMA LA CONSERVA ROUX LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 12 horas, en el local San Martín N.° 296, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Agosto de 1930.
2.° Elección de dos miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente por terminación de sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 7 208-v-29 sept.

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por dos años, por los Accionistas de la Serie A, y de cuatro Directores titulares por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.
4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1930-1931 (Art. 22 de los Estatutos).
5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 10 de Octubre p. v., inclusive, como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — E. Scotto, Vicepresidente.

e26 sepbre. N.° 7.420 v10 octubre.

"LA NEGRA"
Maschwitz, Rey Ltda. Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por resolución del Directorio, por segunda vez, a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para reformar los artículos, 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distriución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y doctor Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.
4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederkin que fué elegido Director Titular.
5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Gerente.

e-17 septbre. N.° 7.272-v-29 septbre.

"BILZ"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 8 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes N.° 2250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 24 Ejercicio de la Sociedad.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente, para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 9.° de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Juan R. Galarza, secretario.

e-18 septbre. N.° 7.292-v-4 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930, e Informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e25 sepbre. N.° 7.413 v11 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
27.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1929 - 30 de Junio de 1930
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para distribuir parte del dividendo en la forma prevista en el Art. 5.°, 6.° apartado, inciso A. de los Estatutos, y para vender en licitación las acciones ordinarias correspondientes al saldo que resultare para completar el capital autorizado, una vez distribuído el dividendo en acciones ordinarias.
4.° Elección de tres Directores titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
5.° Elección de tres Directores suplentes.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.
e17 sepbre. N.° 7.271 v3 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de Síndico y Síndico suplente, por una año.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239 el día 13 de Octubre p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 8 de Octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930 — El Secretario.

e22 sepbre. N.° 7.340 v11 octubre

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del Art. 3.° de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Presidente.
e19 sepbre. N.° 7.312 v6 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, en reemplazo de los Sres. José Gaudio y Miguel Angel Finochietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.
e25 sepbre. N.° 7.418 v11 octubre.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
Casa Griensu

De acuerdo con el Art. 29 y concordantes de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria anual, que se reunirá el Sábado 18 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Florida 118, en esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del proyecto de distribución de las utilidades, presentados por el Directorio y apoyados por el Informe del Síndico.

Elección de Síndico titular y suplente.

Elección de un Director suplente, por haber sido llamado a integrar el Directorio, uno de los dos suplentes existentes.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea (Art. 37 de los Estatutos).

Según el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.
e25 sepbre. N.° 7.411 v11 octubre.

'CABAC" COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 234. — 2.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ampliación del capital social.
2.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Directorio.
e-13 septbre. N.° 7.243-v-30 septbre.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA
Orfelinato Francés
Córdoba 3738 — Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre, en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio próximo pasado.
II. Elección de cinco Miembros titulares, en reemplazo de las señoras Angelina J. de Homps, Angela B. de Peré, Adela W. de Tissone, María Teresa D. de Fitte, Margarita L. de Bioy, salientes y reelegibles.
III. Elección de cinco miembros suplentes, por un año.
IV. Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradère, Presidenta; Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota: — La Asamblea se constituirá con el número de socias presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (Art. 11 de los Estatutos).
e22 sepbre. N.° 7.342 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, presidente.
e10 sept. N.° 7152 v30 sept.

MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Propuesta de distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan B. Mosso, Presidente.
e18 sepbre. N.° 7.293 v4 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL COSULICH ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.
2.° De conformidad a los Arts. 14 y 15 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio II, de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.376 v10 octubre.

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1376, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del sexto ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Francisco B. Serp y Ricardo B. Ferro y de un Director suplente, en reemplazo del señor José J. Novaro, por haber todos ellos terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Secretario.

e-18 septbre. N.° 7.291-v-4 octubre.

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17.15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Tucumán 780 — Buenos Aires
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura de Informe del Síndico.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Director titular, por un año; tres Directores suplentes, por tres años; Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — El Art. 13 de los Estatutos establece que, para poder tener acceso a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con 3 días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.375 v4 octubre.

BANCO POPULAR ISRAELITA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día Lunes 29 del corriente, a las 20 horas, en el salón de la calle Paso N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la compra realizada ad-referéndum, de una propiedad para el Banco.
2.° Emisión de la suma de m$n 600.000 en Debentures.

El Directorio.

La Asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o capital representado.

e17 sepbre. N.° 7.283 v29 sepbre.

LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Exportación e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los Directores, en la parte de las utilidades que les asigna el Art. 35 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930. — El Presidente.

e13 sepbre. N.° 7.230 v30 sepbre.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Martes 30 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rígoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — El Presidente.

e13 sept. N.° 7239 v30 sept.

COMPAÑIA NACIONAL DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501, el Martes 30 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de repartición de utilidades.
3.° Asignación al Presidente, Directores Delegados, Directores y Síndicos para el Ejercicio próximo. (Artículos 20 y 23 de los Estatutos).
4.° Elección de 6 (seis) Directores titulares por el término de 3 (tres) años y conjuntamente elegir Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para subscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

Agustín Melián, presidente. — Angel Figini, director delegado.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o bien un certificado Bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

e13 sept. N.° 7236 v30 sept.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.409-v-11 octubre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS, Ltda.
25 de Mayo N.° 182
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico, por el año económico que termina.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Ratificación de la compra-venta de inmuebles.
6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y en caso de aceptación elección de nuevos Directores.
7.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.400 v14 octubre.

"LA PROPIEDAD"
Sociedad Anónima de Seguros Generales
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 650, piso 1.°, el Martes 30 de Septiembre a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25 ejercicio social.
2.° Elección de seis Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, todos en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930. — El Directorio.

e15 sept. N.° 7248 v30 sept.

LA BACODUX
Aparatos Purificadores del Aire y Conservador de Vinos
Sociedad Anónima

De conformidad con lo determinado por los Arts. 29 y 30 de los Estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se reunirá el día cuatro de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Chile 1085, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación por la Asamblea de los Directores designados con acuerdo del Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos.
2.° Consideración y resolución sobre la "Memoria", "Inventario", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de Agosto de 1930.
3.° Designación de cinco Directores, los que a los fines de lo determinado en los Arts. 13 y 46 de los Estatutos, se sortearán en la duración del cargo.
4.° Designación de dos Síndicos titulares, conforme al Art. 24 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para que conforme al Art. 39 de los Estatutos, redacten y suscriban, conjuntamente con el Presidente y Secretario ad-hoc el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 33 de los Estatutos sociales sobre depósito de acciones, para la comparencia a la Asamblea.

e13 sep. N.° 7.231 v30 sep.

"CABAC" COMPAÑIA RIO PLATENSE DE ABONOS Y ACEITES
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 234, 2.° piso. Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la séptima Asamblea General Anual Ordinaria para el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.
El Directorio
e13 sept. N.° 7243 v30 sept.

LA UNION ARGENTINA
Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria Anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, situado en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, Balance General y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Trigésimo Cuarto, vencido el 31 de Julio de 1930, para su deliberación y aprobación, conforme al Art. 21. inciso 3.° del Estatuto.
2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del Art. 21 del Estatuto.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.
4.° Designación de dos Accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto en su Art. 26.

Al propio tiempo se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 del Estatuto, cuyo texto dice así: "Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad o entregar a la misma, el certificado de su depósito, en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.
— Carlos Gandolfo, Director-Gerente.
e12 sepbre. N.° 7.205 v30 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION COSTERA
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de ley y los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 137, el día 3 de Octubre de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Síndico titular, y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada prevai presentación de las acciones o certificados (Art. 34 de los Estatutos), la que deberá ser hecha en el referido local social, los días hábiles de 16 a 17 horas, y los Sábados, entre 10 y 11 horas.

p. p. del Presidente: Amílcar Moglie.
e12 sepbre. N.° 7.199 v29 sepbre.

TITANIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Sarmiento 459
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Sarmiento 459, el día 30 de Septiembre a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar sus certificados de acciones en la Administración de la Sociedad, Sarmiento 459, con tres días de anticipación. — El Presidente.
e-16 septbre. N.° 7.261-v-30 septbre.

"INDUNIDAS"
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el Edificio Tornquist, Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930 como asimismo la distribución de utilidades.
2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, de 2 Directores titulares y 1 Director suplente, por un año.
3.° Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e17 sep. N.° 7.283 v6 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre próximo, las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores, uno titular y uno suplente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedd, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.
— H. Wesley Smith, presidente.
e24 sept. N.° 7387 v10 oct.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 21,30 horas, en la sede social del "Club Hípico Argentino", Avenida Vértiz y C. Arenal, para tratar las siguientes,

Ordenes del día:
Ordinaria

1.° Lectura de la Memoria Anual.
2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 21, presentadas por la C. D.
3.° Elección de nueve Vocales, por dos años y cinco suplentes, por un año.
4.° Dar cuenta postergacion de la presente Asamblea.
5.° Elección de dos socios para la **aprobación del acta.**

Extraordinaria

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 53 "Reforma de Estatutos".
2.° Dar cuenta emisión de acciones.
3.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

El Presidente.
e25 sepbre. N.° 7.410 v11 octubre.

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al XI Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.
2.° De conformidad a los Arts. 13 y 14 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que conpondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo, estableciendo la duración del mandato. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio XII, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e24 sepbre. N.° 7.377 v10 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo preceptuado por el Art. 18 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local social, San Martín 154, 4.° piso, Galería Güemes Edificio Supervielle, el día 7 de Octubre de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Andrés Ronco y doctor Serafín Ghilardi, respectivamente, que terminan su período.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Los señores Accionistas deben tener en cuenta que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.
e17 sep. N.° 7.282 v3 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA VICTORIA" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo del Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Tufik Sarquis, vicepresidente 1.° — Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.
e15 sept. N.° 7244 v4 oct.

"UNIONE ITALIANA"
Sociedad Civil
Asamblea Ordinaria
Primera Citación

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Río Bamba N.° 48, el Lunes 29 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rendición de Cuentas y Balance, al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.
— Silvio Steozzi, Secretario.
e17 sep. N.° 7.281 v29 sep.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y José Gaudio, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones, con **tres días de anticipación.**

El Directorio.
e25 sepbre. N.° 7.419 v11 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7439 v14 oct.

ASSOCIAZIONE ITALIANA REDUCI GUERRA EUROPEA

Asamblea General Ordinaria

de la Associazione Italiana Reduci Guerra Europea del 31 de Diciembre de 1929

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. para intervenir a la Asamblea General Ordinaria del 31 de Diciembre de 1929, que tendrá lugar la mañana del 5 de Octubre de 1930 (domingo) a las 9 horas, en los locales sociales, calle Sáenz Peña 1440 - 42.

ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los nuevos Estatutos aprobados por el P. E. de la Nación, el 8 de Julio de 1930.

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente.

2.° Discusión de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Nombramiento de siete Vocales titulares y tres suplentes.

4.° Nombramiento del Síndico titular y del suplente.

Dr. Pablo Giordano, presidente. — Dr. Gabriel Patriarca, secretario.

Notá. — Pueden concurrir a la Asamblea los socios efectivos que se hallen al día con los pagos de las cuotas mensuales (Diciembre de 1929) y siempre que sean socios desde doce meses, según establecido en los artículos 4, 5 y 7 del nuevo estatuto.

Los socios podrán ponerse al corriente la mañana misma de la Asamblea.

La Asamblea podrá discutir y votar válidamente cuando a la hora fijada se halle presente la cuarta parte de los socios efectivos y con cualquier número de socios después de una hora, según establecido en el Art. 12 del estatuto.

e27 sept. N.° 7442 v30 sept.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154. Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Artículo 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración para sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154 o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Pedro de Vido, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e27 sept. N.° 7435 v14 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo al Art. 11, inciso c) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, el día 6 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría, con tres días de anticipación del fijado para la reunión.

e16 sepbre. N.° 7.269 v6 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre número 559, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sep. N.° 7.307 v8 octubre

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

2.° Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debió verificarse el día 10 de Septiembre del corriente año, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea para el día 10 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, previniéndose que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea actúen como escrutadores y firmen el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7441 v8 oct.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local central, el día Lunes 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para contratar la construcción del nuevo edificio para el Local Central, y para financiar esa obra, pudiendo a ese fin obtener dinero en préstamo y, si lo considera conveniente gravar los bienes sociales, con hipotecas u otros derechos reales.

3.° Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Dr. Ricardo C. Aldao, Presidente; Sr. Arturo Goyeneche, Gral. Arturo M. Lugones, Dr. Horacio Casco, Sr. Próspero G. Alemandri, Dr. José C. Catán, Ing. Luis Curutchet e Ing. Alfredo E. Oliveri, Vocales; Señores Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Dr. Horacio L. Cadelago, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e10 sepbre. N.° 7.163 v29 sepbre

COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

Convocatoria

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de Junio 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Piero L. Marzoni, Pedro Tafiee y Francisco A. Vila, que terminan su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las acciones o certificados que determina el artículo 19 de los Estatutos.

e12 sept. N.° 7211 v30 sept.

CORPORACION ANDES, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Fijación del número y nombramientos de Directores titulares de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta 3 días antes del fijado para la misma.

e-13 septbre. N.° 7.228-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 6 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e20 sept. N.° 7329 v4 oct.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Reconquista N.° 314

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe de la Comisión Directiva y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, del 27 de Diciembre de 1929, y Síndico y Síndico suplente, para el año próximo.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del corriente mes, en Secretaría, calle Reconquista 314, la Memoria correspondiente al ejercicio económico 1929|1930, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 7.176-v-30 sept.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1930 y proyecto de distribución de las utilidades.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea sus acciones o bien el certificado de depósito del Banco en que se hallen las mismas.

El Directorio

e27 sept. N.° 7430 v14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en su local, Cangallo 1899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los doctores R. Armando Marotta, Carlos F. Crispo, Horacio N. Bruzone, que cesan en su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7443 v14 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.° 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares, de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos Banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, presidente.

e20 sep. N.° 7.313 v10 octubre

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Octubre de 1930, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó el correspondiente recibo bancario en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Santiago J. Duhalde, Presidente; Pantaleón Fernández, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.314 v7 octubre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO
2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General de Accionistas que debió celebrarse el día 13 de Septiembre de 1930, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución calle Perú 155 el sábado 4 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas, a los fines que determine el Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Martín J. Ledesma y Ernesto E. Padilla (.), que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Isidoro Ruiz Moreno, presidente; Martín J. Ledesma, secretario.

e19 sep. N.° 7.313 v3 octubre

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria
10 de Octubre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Castro Barros 61, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Asamblea, deberán depositar, hasta tres tículo 20 de los Estatutos. días antes de la reunión, en la Administración de la Sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Horacio Graffigna, Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.306 v6 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberar sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Director Secretario.

e-25 septbre. N.° 7.402-v-11 octubre.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930 a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Modificación del artículo 40 de los estatutos. Cambio de la fecha del cierre del ejercicio financiero de la sociedad del 30 de junio por el 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar un balance por única vez por el semestre 1.° de julio al 31 de diciembre de 1930.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Presidente.

e26 septbre. N.° 7426 v13 oct.

"FIDES"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico Nos. 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, en substitución del señor Blás L. Dubarry, cuyo mandato vence de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor Diego F. Carranza, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del señor Andrés Bacigalupo y de un Síndico suplente, en reemplazo del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de esta Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En las boletas constará el número de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — A. Bacigalupo, presidente.

e20 sept. N.° 7325 y 7331 v11 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente.

e12 sept. N.° 7222 v29 sept.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. ? de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamble General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XI Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas, a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos. — **El Secretario.**

e-12 septbre. N.° 7.201-v-30 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico.

2.° Fijar la remuneración del síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de junio de 1930.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e11 septbre. N.° 7164 v30 septbre.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18, inciso 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán N.° 741, el día 6 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 34 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría, hasta tres día antes del fijado para su realización, las acciones, o recibos de los Bancos en que ellas estén depositadas.

El Directorio

e15 sept. N.° 7250 v1.° oct.

KANDY, SOCIEDAD ANONIMA

(Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Azopardo 1050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio 1930.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de un director en reemplazo del Vocal saliente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas acciones en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e13 sepbre. N.° 7.235 v29 sepbre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, Inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 413, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre la continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930 - Julián Goitía, Secretario.

e-20 septbre. N.° 7.324-v-10 octubre.

HESED SCHEL EMETH SEFARADIT
Asociación Israelita de Beneficencia

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia Hesed Schel Emeth Sefaradit, invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se relizará el día 29 del actual, a las 19 horas, en su sede social, Lavalle N.° 2353.

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los Estatutos.

Designar dos socios para firmar el acta.

e20 sept. N.° 7336 v29 sept.

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.

e23 sept. N.° 7353 v9 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Presidente.

e13 sep. N.° 7.227 v30 sep.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

Se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas en el local de la calle Sarmiento N.° 378, 5.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Art. 1.° — Resolver sobre la conveniencia de la adquisición del Establecimiento de Panadería, Fidecría y Almacén de los señores Sarubbi y Kussrow en Posadas.

Art. 2.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar los justificativos de los pagos de las cuotas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, contra un recibo que servirá de entrada a la misma.

Los accionistas en mora no podrán asistir ni hacerse representar en la misma, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos. — S. A. Financiera e Industrial de Misiones. — J. Buelink, Presidente.

e-13 septbre. N.° 7.226-v-30 septbre.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionista que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e20 sepbre. N.° 7.321 v4 octubre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem número 413, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años y dos por un año.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular, y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

e20 sept. N.° 7324 v10 oct.

CENTRO GALLEGO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 42 al 53 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Autorización para aceptar socios contribuyentes a perpetuidad.

4.° Elección de los señores que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: cinco Vocales titulares, en sustitución de los señores Jesús Areal, Constantino González, Vicente Fernández, Waldo Vallés y Adolfo García, y diez Vocales suplentes, en reemplazo de los actuales.

Consejo de Apelaciones: cinco Consejeros, en sustitución de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Campos Couceiro, Dr. Saturnino García Soage, Francisco Miranda y Guillermo Alvarez (fallecido).

Comisión Sindical: tres miembros para reemplazar a los señores, José Buela, José Viqueira y Vicente Couto.

Nota. — Podrán concurrir únicamente a esta asamblea los socios activos y protectores, hasta el número 60.821, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 29 del corriente, inclusive, con el recibo de Septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es además indispensable para votar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930.

e20 sept. N.° 7315 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST AND AGENCY LIMITED
(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista número 314, 3er. piso, el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e10 sepbre. N.° 7.159 v2' sepbre.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1930, a las 16 y 30 horas, en el local de la sede social, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e16 sep. N.° 7.255 v2 octubre

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 de Septiembre de 1930.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e12 sept. N.° 7212 v29 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1930, a las 13.15 horas, en la oficina Gerencia F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores R. Stuart, A. Mackintosh y G. R. Darbyshire, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

G. R. Darbyshire, secretario.

e12 sept. N.° 7215 v29 sept.

DROGUERIA AMERICANA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 de los Estattuos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16, E. S.).

4.° Rescate de acciones (Art. 343 C. de C.).

5.° Elección de:

a) 3 Directores titulares.

b) 2 Directores suplentes.

c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e23 sept. N.° 7354 v9 oct.

SANATORIO PODESTA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 14 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto ppdo.

II. Designación de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Olarran Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.

III. Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Por el Directorio: Dr. Alberto Berisso, Presidente.

e19 sepbre. N.° 7.303 v6 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 147, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un Vocal, por un nuevo período de dos años.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionista, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Gerente.

e20 sepbre. N.° 7.317 v9 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA., S. A.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Presidente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.— Enrique Duhau, presidente.

e10 sept. N.° 7156 v29 sept.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Reducción del número de miembros del Directorio a cuatro y elección de un Director en caso afirmativo en reemplazo del señor Eduardo A. Woodward, que falleció y por el término de 2 años que le faltaba a éste cumplir o de 2 Directores en caso negativo, uno por dos años y el otro por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Presidente.

e26 septbre. N.° 7426 v13 oct.

BOLSA DE VALORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 457, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio Social.

2.° Elección de cuatro Directores y de Síndico Titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o carta-poderes en la Sociedad dos días antes de tener lugar ésta. — El Director General les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea y en el que constará el número de votos de cada uno (Art. 49). — El Directorio.

e-16 septbre. N.° 7.254-v-2 octubre.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa N.° 465, de 14 a 16 horas, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — El Secretario.

e12 sepbre. N.° 7.202 v29 sepbre.

"YORK", COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS DE CARNE

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria para el día lunes 29 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de nuevo Directorio, según el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — El Directorio.

e12 sep. N.° 7.225 v29 sep.

"LOS LAGOS"

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 sepbre. N.° 7.266 v30 sepbre.

J. & E. ATKINSON LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Martes 30 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del señor Henry Grenier y doctor Toribio Ayerza, que renunciaron.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. —

Buenos Aires, Septiembre de 1930.—

e-12 septbre. N.° 7221-v-29 sept.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 42 Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea, y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos.

e16 sep. N.° 7.255 v2 octubre

ST. GEORGE'S COLLEGE LD.

Se avisa a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que los siguientes, han sido sorteados y serán pagados en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre N.° 399, contra su entrega desde el día 1.° de Octubre de 1930:

Nos. 196, 560, 579, 637, 704, 705, 729, 875, 876, 877, 1037, 1138, 1199, 1243, 1395, 1461, 1482, 1536, 1559, 1606, 1613, 1616, 1651, 1670, 1921, 1925, 1926, 1927, 1951, 2000.

Por St. George's College Ltd., W. E. O. Haxell, director-tesorero.

e26 septbre. N.° 7421 v29 sep.

"EL EJE"

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 8 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 27 Ejercicio, y consideración del Informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por dos años, de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección por un año, de Síndico titular y Suplente, por terminación del mandato de los actuales.

5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Julián Martínez, Vicepresidente; Abel Bénétrix, Gerente.

e18 sepbre. N.° 7295 v8 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE CHARATA

Territorio Nacional del Chaco

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un mercado y matadero modelo, a construirse en la localidad de Charata, Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones que podrán ser retirados de la Secretaría Municipal todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, sellado y lacrado, en la Secretaría Municipal, las que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, a las quince horas del día 5 de Octubre próximo. — Charata, Septiembre 5 de 1930. — De Llamas, presidente; Francisco Pujol (hijo), secretario.

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. —A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, **para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.**

v28 octubre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 6 de Octubre 1930, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Octubre 1.°|930:

	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	16.866.79
Crédito Argentino Interno 1927, 1.ª Serie, Ley 11389	150.722.50
Bonos de Obras Sanitarias, 4.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	38.062.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.947.88
Internos de Consolidación 1929, Ley 11399	10.275.—

Las propuestas se recibirán en esta dos, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1930.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario Gerente.

v6 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de revólvers, revolveras con sus bandoleras de cuero y balas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 8179-I-1929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1930 — Inspector General de Rentas interino.

v-7 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Octubre próximo:

Artículos de limpieza—

3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—

40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 **gramos, cada uno.**
20 kilos de harina, de 1.ª
50 kilos factura, surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 3 de Octubre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v-3 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" para proveer a este Establecimiento durante el mes de Octubre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

1.600 kilos de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 g. c|u.; 30 kilos de harina "000"; 45 kilos de factura **surtida.**

Leche y manteca—

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 cabezas de ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 10 kilos de arvejas frescas; 50 kilos de batatas grandes y sanas; 6 docenas de berenjenas; 10 kilos de chauchas sin hilos; 40 kilos de cebollas grandes y sanas; 40 docenas de atados de espinacas; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir; 40 docenas de lechugas; 50 docenas de nabos; 2.000 kilos de papas de 1.ª, tipo "Mar del Plata"; 50 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 250 kilos de repollos crespos; 20 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 50 docenas de zanahorias; 10 atados de remolachas; 30 kilos de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos frescos; 30 coliflores; 40 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

850 blusas de brín; 60 blusas de cocinero; 300 bolsitas para ropa; 300 camisas de plancha; 300 camisas de color; 350 camisetas; 350 calzoncillos; 150 colchas; 150 cuellos de piqué; 70 delantales azules; 70 delantales de cocinero; 200 guardapolvos; 20 manteles; 1.500 pañuelos; 600 repasadores; 350 sábanas; 350 toallas de baño; 700 toallas de mano; 1.000 pares de medias; 350 pantalones de brín; 10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor director, el día 29 de Septiembre a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director.

v29 sepbre.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a diversos establecimientos dependientes de este Departamento.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer, durante el primer semestre del año 1931, los artículos que necesitarán: la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Cárceles de los Territorios Nacionales, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los artículos objeto de la licitación, son: Carne y tocino, huevos, verduras y frutas, víveres, leche y manteca, combustible, vestuario y útiles, calzado, útiles de cocina y comedores, lubrificantes e higiene, albañilería y pinturería, librería y útiles de escritorio, fotografía y radiografía, fideería, panadería, boletines, mercado, almacén, molino, café, pescado fresco, tejidos, mercería, uniformes, librería e imprenta, alpargatería, materiales de construcción, matériales de electricidad, materiales para peluquería, artículos sanitarios, materiales para escobería y cepillería, ferretería y bazar, jabón, farmacia, lavado y planchado de ropa, libros en blanco y papel de obras, artículos de escritorio, etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Arministrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 14 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelas de Menores y Ciegos de la Capital, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 15 de Octubre, a las 14 horas, para los restantes, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, así como también dos muestras de todos los artículos que se licitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, así como también el pliego de condiciones, acompañar certificado de depósito, no pudiendo dejar afectados los anteriores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. L. Peluffo, Jefe.

v9 octubre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 30 del corriente a las quince horas, en el local de la dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — Ramón R. Espíndola, Fcul.-Director.

v30 sep.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Octubre próximo, de lo siguiente:

Café—
85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
150 kilos de café Brasil de 1.ª, molido.
130 kilos de café Brasil de 2.ª, molido.

Fideería—
280 kilos harina de maíz de 1.ª.
10 kilos sémola de 1.ª.
15 kilos harina de trigo de 1.ª.

Lechería—
12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
81 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Pescadería—
300 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Combustible—
10.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
22.000 kilos carbón "Cardiff", de la mejor calidad, sin mezcla y bien granceado.
2.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Mercado—
11.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
1.500 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
200 docenas de huevos frescos.
8.300 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos y zapallos de angola.

Librería e imprenta—
1 resma de papel oficio rayado.
6 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
6 resmas de papel blanco, envolver, "Barrilete".
40 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.
3 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
12 cajas de broches Nros. 1|0, 2|1, 3|2, 3|3, 2|4, 1|5 y 1|6.
3 cajas de 144 plumas "Leonard", N.º 516.
3 cajas de 144, plumas "Perry", N.º 341.
2 cajas chinches.
1 docena de lápices Faber N.º 2.

Jabón—
700 kilos de jabón amarillo común, de 1.ª, en barras, bien estacionado.

Farmacia—
15 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u., Merck.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
30 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos de aspirina Bayer.
1.000 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
14 piezas de gasa hidrófila, de 40 metro c|u. Jhon. y Jhonson.
14 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol absoluto.
10 kilos de talco de Venecia.
12 jabones Regio.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.º 1.
6 cajas de sellos para cierre seco N.º 2.
500 gramos de urotropina sinónima.
500 gramos de extracto flúido de coca.
5 litros de aceite de bacalao blanco.
100 gramos de atophan.
5 litros de aceite de ricino.
10 kilos de carbonato de cal comercial.
500 gramos de cloroformo.
Jeringas sistema Luer de 3 cms. cúbicos c|u.
Jeringas sistema Luer de 5 ctms. cúbicos c|u.
250 gramos de salipirina sinónima.
250 gramos de tintura de benjuí.
3 cajas de ampollas de adrenosina Biol.
3 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina Biol.
6 botellas por un litro de hidroclorina.
50 gramos de yodo metálico.
4 metros tubo de goma para irrigador.
6 kilos de magnesia calcinada Erba.
2 bolsas parahielo N.º 25.
2 bolsas para hielo N.º 23.
2 bolsas para agua caliente de 2 litros c|u.
2 bolsas de agua caliente de 1 litro c|u.
12 agujas de acero.
3 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
2 cajas de ampollas Emetina Biol, de 004.
500 gramos de clorato de potasio.
500 gramos colodium eleástico.
200 frascos para despacho de 250 gramos c|u.
10 frascos goteros de 15 gramos.
20 frascos goteros de 30 gramos.
4 litros de linimento Stokes.
100 gramos de mentol.
12 series completas de Neosalvarsán.
10 kilos de sulfato de soda.
1 docena de suspensores comunes.
4 termómetros clínicos.
100 gramos de veronal.
10 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
1 litro de bencina rectificada.

Artículos de ferretería—
150 litros de flúido desinfectante.
150 kilos de bolsas arpillera, usadas.
4 docenas de frascos Brillant Belge de 1|4 pot.
4 latas de 2 1|2 kilos cada una, cera nogal para pisos.
10 docenas de juegos cubiertos, de madera.
10 docenas de platos enlozados cónicos de 0.20 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 profundidad.
10 docenas de tazas enlozadas, para café con leche, para presos, con asa.
4 docenas de ladrillos ingleses.
2 docenas de repasadores de hilo.
4 docenas de sapolios.
4 latas de un litro cada una de Flit.
15 docenas de trapos de piso de 0.60 x 0.60, buena clase.
400 kilos neto de soda cristal.
20 kilos de plombajina negra.
2 docenas platos hondos enlozados, para mesa.
2 docenas de platos playos enlozados, para mesa.
12 cucharas de metal, imitación alpaca, para mesa.
12 tenedores de metal, imitación alpaca, para mesa.
12 cuchillos de metal, imitación alpaca, de una pieza.
2 jarras enlozadas capacidad 6 litros cada una.
2 soperas enlozadas capacidad para 12 personas.
1 jarra enlozada capacidad de 2 litros.
20 litros de ácido muriático.
54 litros de kerosene.
10 litros de aceite máquina, grueso Mobiloil.
5 litros de aceite máquina, fino, Mobiloil.
18 litros de aguarrás Prat.
36 litros de aceite de lino, cocido.
5 kilos de estaño virgen.
10 kilos de talco comercial.
12 sierras para cortar hierro Griffin.

Materiales de construcción—
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra viva.
2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos cada una.

Almacén—
2 kilos de hongos secos, de 1ra. Extra.
240 kilos de aceite de oliva de 1ra., envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
130 kilos de aceite de 2da. de nabo o maní, envasado de acuerdo a las Ordenanzas Municipales.
1.470 kilos de arroz Bremen, de 1ra.
50 kilos de arroz Carolina.
120 kilos de azúcar R. A., en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.120 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
840 kilos de garbanzos Saúco.
240 kilos de grasa de vaca, derretida, primera.
4 cajones de kerosene.
50 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
840 kilos de porotos Pallarés.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
700 kilos de sal gruesa de Cádiz.
30 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
30 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
240 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos de yerba Cruz Malta.
90 kilos de tocino de 1ra.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las quince horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.º 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable remitir muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional. siempre que la en cuyo caso el sellado deberá ser de cinco pesos m|nal. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Director.

v29 sepbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. A. C. 92.372 - C. V. 93.936 - T. 93.137.

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1.433 que se abrirá a las 14 horas; provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1.454 a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1.456 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

v6 octubre

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835, CR. 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3 ½ a 4 ½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7441-D. P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, que el acta de apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 30 del corriente mes, ha sido postergado para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 octubre.

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 oct.

Expte. 17.510-DT.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

(Expte. 14.517 D. C.|930)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, durante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la locación de una finca en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, con destino a la instalación de las oficinas de la Administración, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930 — J. Ivaldi, Secretario.

v-2 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-3 noviembre.

Expte. 17809-DT-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada a la inyección de cal al agua decantada, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 octubre.

Expte. 15.724 D.P. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año de los trabajos de reparación de los afirmados de la ciudad de Santa Fe, removidos con motivo de las obras de explotación de los servicios de agua y cloacas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 del mismo mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v6 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el sumistro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Inst. hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros, ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliegos de condiciones y demás documentos, recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública, en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y hora indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v29 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v29 sept.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 470.000 kgs. de lubrificantes, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v2 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O.C. 1596|930. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican.

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O. C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v8 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción edificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pie de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del De- José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

partamento de Servicios Auxiliares, San
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes y Viernes, de 11.30 a 16 horas, y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.
v3 octubre

Expediente N.° 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes y Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-1.° octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujos, tela para telégrafo y artículos de escritorio en general, O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración
v30 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José [illegible] piso, el 29 de Septiembre de [illegible] a las 14.20 horas, en presencia de [illegible] que concurran al acto.

[illegible] de [illegible] ciones pueden ser [illegible] en la referida Oficina y re[illegible] $ 2.00 m|n. en la Te[illegible] todos los días hábiles [illegible] de 11.30 a 16 horas y [illegible] 9 a 11 horas.

La Administración
v29 septiembre

[illegible] se a licitación pública para la [illegible] ón de: Tanques de acero con to[illegible] agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.—La Administración.

v30 septbre.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100,00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v2 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José María Lastra**, ex Subdirector de la Cárcel de Viedma, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 110 m|nal.) ciento diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 2319, en el Expediente N.° 1568 O|1927, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e18 sepbre. s|pp. 1.771 v29 sepbre.

Por disposición de esta Contaduría General, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani**, ex Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Necochea, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo que se le formula por Resolución N.° 2.591, de Abril 30 ppdo., por la suma de $ 5.939,42 m|nal., a que asciende el déficit dejado por el mismo, en fondos de la Dirección General mencionada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 24.
e18 sepbre. s|pp. 1.772 v29 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Heráclito Mabragaña**, ex Subdirector de la Dirección General de Tierras y Colonias, del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 14.900 m|nal.) catorce mil novecientos pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 534, del 27 de Enero último, en la Causa Fiscal N.° 1804|1928, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

e18 sepbre. s|pp. 1.773 v29 sepbre.

Se debe por la publicación, $ 36.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Estanislao Dobrzyñiski**, fiador del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Miguel Espósito, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de treinta y seis pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 36.27 m|n.), importe del déficit dejado en la Repartición mencionada, por su afianzado, más reposición de sellado en las actuaciones correspondientes, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e24 sep. s|p.p. 1.774 v4 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Fassnacht**, ex Cajero de la Explotación de Comodoro Rivadavia de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 562 m|n.) quinientos sesenta y dos pesos moneda nacional, que se le formula por Resolución N.° 3233, en el expediente número 7759-D-año 1923, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 21.60.
e24 sep. s|p.p. 1.775 v3 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Angel Sesma**, en su carácter de fiador de la ex auxiliar de Correos y Telégrafos, doña Juana B. de Sesma, que desempeñaba la jefatura de la oficina "La Playosa" (Córdoba), para que dentro del mismo plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la cantidad de $ 301.45 m|n., en concepto de déficit dejado por su afianzada en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos ($ 101.45) y reposición de fojas actuadas ($ 200) con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e24 sep. s|p.p. 1.776 v4 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Molinero**, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 86.60 m|n.), ochenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5213, en la causa fiscal N.° 10-año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.
e24 sep. s|p.p. 1.777 v4 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 138-1930 ó 138 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 138-R-1930

Marca T. D. C. abajo 3211, sin número, 4 rollos, vapor Platón, paquete 7053, fecha de entrada Diciembre 6 de 1927.

El Jefe
v3 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 139-1930 ó 139 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 139-R-1930

Marca C. 940 C. abajo T. O. P., número 130, 1 cajón, vapor Murjek, paquete 6989, fecha de entrada Diciembre 4 de 1930.

El Jefe
v3 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 140-1930 ó 140 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 140-R-1930

Marca C. A. F. K. A., números 43967|9, 1 cajón, vapor Olgorol, paquete 190, fecha de entrada Enero 12 de 1927.

El Jefe
v3 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 141-1930 ó 141 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 141-R-1930

Marca V. Y. C., sin número, 4 clásticos, vapor Bangkok, paquete 6739, fecha de entrada Noviembre 21 de 1927.

El Jefe
v3 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 142-1930 ó 142 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 142-R-1930

Marca S. M., número 1, 1 esqueleto, vapor Hindemburg, paquete 4898, fecha de entrada Agosto 21 de 1927.

El Jefe
v3 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Micaela y Josefina Centeno, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don José Severo Angel Ramón del C. de Jesús Centeno.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v30 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pen-

sión doña Victoria Escudero de Sáenz de la Torre, por sí y las Srtas. Meria Teresa y Petrona Ermelinda Sáenz de la Torre, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Juan Sáenz de la Torre.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v30 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Sara Bustos de Yateman, en su carácter de viuda del ex jubilado don Enrique E. Yateman.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v30 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Carmen Seoane de Tobone, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Carlos Blas Tobone.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v30 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Alvarez de Molvert, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Jorge Molvert.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v30 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Antonia Natividad Mangini** de Méndez, por sí y sus hijas menores Angela Beatriz, Hilda Otilia y Mireya Gladys Méndez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Héctor Livio Méndez.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v30 sep.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Corazón de Jesús Borda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julio Brandizzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Marcone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v1.° octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

v1.° oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carota**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Valentín Juárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Araya, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Secretario.

v4 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v27 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Prieto Díaz**.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.

e4 scpbre. s|p.p. 7.912 v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye y por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964-s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

c27 scpbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers**.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.974 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo; Enrique Fernando Malvicini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini** y **Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a esar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e21 agosto s|p.p. 7.880 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Glelia Italia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7959 v-25 octubre

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino**.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.
e22 sepbre. s|pp. 7.953 v25 otubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Arturo Frai**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e17 septbre. N.° 7940 s.p.p. v27 septbre.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e17 septbre. N.° 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — José C. Miguens, secretario.
e17 septbre. N.° 7942 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palópoli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 septbre. N.° 7943 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 septbre. N.° 7944 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José G. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.
e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi.**
Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Porcile,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nuti, Roberto Lozada y Jorge Tamayo,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Jaimes Freyre,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7948 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Penzak Máximo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7949 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 agosto s|pp. 7.879 v1.° octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga,** procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Juan Roque Sturla,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e6 sepbre s|p.p. 7.927 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quaresma,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e6 sept. s|pp. N.° 7921 v11 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirio Cerri o Cherri,** ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. 7.907 v8 octubre

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gaspar Antonio Casares,** a que comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Parodi, Juez de Paz, titular
e3 sep. s|p.p. 7.904 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Sbarbo.**
Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. 7.905 v8 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pujol,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 agosto s|p.p. 7.868 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Stábile.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e3 sepbre. s|pp. 7.902 v8 octubre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e11 sepbre. s|p.p. 7.903 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela,** para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre tres de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e6 sep. s|p.p. 7.930 v11 ocubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e26 agosto s|p.p. 7.864 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e26 agosto s|p.p. 7.867 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|p.p. 7.855 v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|p.p. 7.856 v29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti,** procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e26 agosto s|p.p. 7.865 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|p.p. 7.858 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano L[illegible]** para que dentro del término de t[illegible] días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|p.p. 7.859 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 agosto s|p.p. 7.844 v26 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster,** por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e23 agosto s|p.p. 7.853 v29 sep.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez,** para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.
e23 agosto s|p.p. 7.851 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 agosto s|p.p. 7.852 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rodríguez Naveira**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.917 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría del autorizante N.° 36, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Morettin Roviglio.**
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.915 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e23 agosto s|p.p. 7.860 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Altrella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30). llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Zirillo.**
Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón. secretario.
e3 sep. s|p.p. 7.906 v8 oct

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35 llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa María Imaz.**
Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario
e3 sepbre. s|p.p. 7.909 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Morales**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 sepbre. s|pp. 7.928 v11 octubre.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Regino Alvarez y Rosalía García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.911 v9 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Tagliatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.
e10 septbre. N.° 7934 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.
Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.
e2 agosto s|pp. 7.846 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Balo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e28 agosto s|p.p. 7.886 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Manceiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 agosto s|p.p. 7.896 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 agosto s|p.p. 7.897 v4 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Rodolfo González**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.898 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.892 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **los miembros de la razón social Casco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e29 agosto s|p.p. 7.893 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna (a) "Titín"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.894 v4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.
e29 agosto s|p.p. 7.895 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 agosto s|p.p. 7.899 v4 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.
e29 agosto s|pp. 7.900 v4 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Tacsir y José Gluzmán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° sepbre. s|p.p. 7.887 v6 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e28 agosto s|p.p. 7.888 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.
e28 agosto s|p.p. 7.889 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e28 agosto s|p.p. 7.890 v3 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Enrique Bacri**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabamdo, bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.
La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.972-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.— Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 agosto s|p.p. 7.862 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.
e28 agosto s|p.p. 7.885 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct.

El Juez doctor Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Alfredo Persiani, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.916 v9 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930 — C. F. Figueroa, secretario.
e27 agosto s|p.p. 7.872 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 agosto s|p.p. 7.878 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubén Pedro Schuster**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.
e6 sepbre. s|pp. 7.923 v11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 agosto s|p.p. 7.873 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Olga González o Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.
e10 septbre. N.° 7933 s, p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández**
Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Bascialla, juez de paz.
e26 agosto s|p.p. 7.861 v1.° oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz**, en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.
e27 agosto s|p.p. 7.876 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 sep. s|p.p. 7.929 v11 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.
e3 sepbre. s|p.p. 7.910 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo García, para que dentro** del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho **en la causa que se le sigue por el delito** de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 sepbre. s|p.p. 7.924 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zapio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e6 sepbre. s|p.p. 7.925 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Pedro Hidalgo, Plácido Fernández y José Alfiro**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e6 sepbre. s|p.p. 7.922 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 agosto s|p.p. 7.869 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930.- **Hernán Elizalde, secretario.**
e26 agosto s|p.p. 7.863 v1. oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 sepbre. s|p.p. 7.919 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Gaspar Carballo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que** se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.° piso, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.920 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Berasategui**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.
e3 sepbre. s|p.p. 7.908 v8 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rogelio D. Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 agosto s|p.p. 7.854 v29 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e27 agosto s|p.p. 7.877 v2 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.914 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.
e4 sepbre. s|p.p. 7.918 v9 otbre.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL